LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 3 y Mártes 4 de Marzo de 1884 | AÑO IV---Número 1027

SUMARIO

S. Editorial—La República vista de fuera—Termómetro de la prensa—El Ministro de Chile.
Telegramas—Esterior—Interior.
Peor que antes.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Folletin—La señorita Blaisot.
Noticias
Informe de la Comision Escolar de la 6a. seccion, sobre los exámenes de 1883.
Comercio.
Municipalidad.
Avisos.

La República vista de fuera

La transformacion tan rápida de la República bajo todas las fases del progreso, tiene una brillante repercusion fuera de su propio recinto.

Los argentinos, con su espíritu movedizo, impresionable, discutidor, no nos damos cuenta bastante de la inmensidad del camino que hemos hecho.

No se vé crecer las plantas:—se las halla crecidas.

El desarrollo paulatino ó rápido de las sociedades, entre la familiaridad y la indolencia se vá produciendo lo mismo.

La mirada vivaz é impaciente pasa como un relámpago sobre la conquista de ayer, esperando la emocion de mañana.

Pero la elaboracion se condensa, se ajiganta, asimilando nueva vida en esta enorme vitalidad de pueblos lozanos y anhelantes:—en estas sociedades vigorosas y seguras de su destino.

Es preciso mirar los conjuntos abrazando grandes espacios para apreciar la grandeza y la majestad de la obra.

Es necesario contemplarla con un poco de despreocupacion, de justicia, diremos; de imparcialidad si es posible, para no poner el defecto banal é insignificante por arriba de las perfecciones ó de las bellezas.

El artífice que terminó su cuadro ó su estátua se aparta un tanto para contemplarla toda.

Así es que, nuestros compatriotas parecen mas apasionados de su país cuando están fuera.

Es entónces que resaltan todos sus encantos, todos sus progresos, todas sus enormes ventajas.

La despreocupacion, la ingenuidad de juicios, el desembarazo de resistencias políticas, identifica y hermana con el vínculo de una sola afeccion las ideas exactas de apreciacion.

Es entonces, por la ley irresistible de las comparaciones que se hace bien la apreciacion de lo bueno y de lo malo.

No hay mas que ver las cartas, las correspondencias de familias ó de escritores notables de la República Argentina.

Se siente palpitar en ellas el contento de su país y casi siempre el bosquejo de reconocidas ventajas.

Es hermoso poder decir en el trayecto de un viaje de placer.—*¡Tenemos espacio cuatro veces como la Francia!*—Tierras pintorescas y fértiles que baña el mar y acarician los rios; y rios como mares que no conoce la Europa; y montañas tanto ó mas altas que los Alpes, que deleitan y asombran!

Y esa enormidad de tierras feraces se pueblan con el estímulo de la atraccion y del trabajo; y esos territorios colosales los cruza el camino de fierro; y la riqueza pastoril y la agricultura exuberante improvisan y agrandan las fortunas.

Nuestras sociedades, cultas, atrayentes, espansivas hacen dulce la vida con sus gustos, con su espíritu, con sus rasgos geniales.

Todos los caprichos del gusto europeo, dispendiosos, ostentosos tambien, son ya necesidades argentinas, con los refinamientos gratos á la vida del espíritu.

Nuestras instituciones libres, nuestro pensamiento sin trabas ni horizontes, amparando la dignidad del hombre y abriendo puertas á todas las aspiraciones legítimas.

Nuestro comercio desarrollándose con asombro, robusteciéndose con nuestra opulenta produccion; y muchas de nuestras industrias llenando nuestras necesidades y necesidades del esterior.

En varios diarios muy ilustrados del Brasil vemos constantemente mencionado con admiracion el acrecentamiento de todos los ramos del progreso argentino.

Alguna vez la preocupacion inesplicable los ha mirado con alarma.

Háse creido que estos grandes elementos de nuestra prosperidad en evidencia, justifica el influjo moral de la preponderancia en el Plata, como si el influjo que se funda en las leyes observadas del progreso ó en las previsiones ilustradas de la economía pudieran ser jamás una amenaza.

Y el mismo concepto que la prensa brasilera tiene constantemente de la marcha próspera de nuestro país, lo vemos reproducido en los diarios de toda la América, reconociendo con ingenuidad que vamos á la vanguardia del Continente.

Todos los argentinos que frecuentan en la estacion á la bella Montevideo, tienen ocasion de oir las honrosas menciones de su país, con perfecto conocimiento de todos los progresos que se realizan y con merecida honra para los hombres que lo gobiernan.

Tanto los hombres pensadores de la vecina orilla, como los agentes públicos de diversas Naciones, siguen con interes el desarrollo creciente de la República.

Todos procuran con afan las noticias que se refieren á la inmigracion que hace tanto camino, reconociendo en la lejislacion y en las prácticas colonizantes verdadero acierto económico.

Se estima con razon el carácter elevado y circunspecto de nuestro Gobierno, en sus ideas de administracion y en la seriedad y rectitud de su trato con las Naciones.

Los argentinos nos hallamos con razon halagados de que, nuestras ventajas, sean comprendidas y estimadas.

De que se dé tan merecida atencion á los hombres y á las cosas que nos conciernen.

Eso se comprende. No flotan pandorgas escritas con bilis, procurando cotidianamente desnaturalizar y empequeñecer.

No se apellida á nuestros hombres de Estado—*sirvientes del Presidente de la República*, por viejos y desconocidos sirvientes entre las multitudes flotantes del mundo.

Los compatriotas parleros que llenaron de esencias al génio literario de algunos hombres políticos, que los endiosaron en su generacion, tenian por fuerza que embarrarlos cuando la envidia los ha visto descollar y subir.

Eso es de rigor!

No se estropea con manotones desaforados y descompuestos á las notabilidades políticas por la culpa de su notabilidad únicamente.

Por el crímen de estar mas arriba, de saber mas y de influir mas en la consideracion pública

No se barre el suelo (en homenaje á la libertad), con los hombres de Estado que han puesto su firma en los tratados de la mas alta importancia y trascendencia y han ocupado los primeros puestos en el foro y en los parlamentos.

De ninguna parte les tiran cascotazos!

Este parece un privilegio casero, como para contrastar con la estimacion y la cortesía de los que no se sienten obligados á escribir con la tinta del ultraje.

Por eso decimos, que donde es posible eliminar por un instante del cuadro de perspectivas esos adornos demasiado coloridos y fatigosos, es cuando mejor se destacan los conjuntos brillantes de la República á los ojos de propios y estraños.

No llega al oido el zumbido de la diatriba que le venden á peso.

Son las verdades sinceras las que propalan los triunfos envidiables de nuestra época, lisonjeados con la sinceridad del patriotismo.

Los que tienen la triste tarea de empequeñecer no logran amenguar.

Ponen sombras oscuras para que resalte mas la figura magestuosa de la República en todo el apogeo de su alentado vuelo.

Críticas estériles contra un plan de estudios—pero se educa mucho!

Es mejor hacer que criticar.

—Se ha entretenido con *calembours* sobre túneles, como si estuviéramos escluidos de su necesidad urgente—pero se hacen y se terminan!

Se han escrito poemas épicos sobre las angustias financieras—pero los caminos van adelante, las obras continúan, el trabajo se paga!

Se manifiesta una especie de delicia bosquejando siluetas de conflictos agoviantes—pero nadie los siente!

¡Todos los dias y todas las tardes un infortunio nuevo soplado por las trompas sonoras de Astolfo! —Pero termina el dia, la hoja de los oráculos se entrega á su final destino—y nada!

La República ha crecido mas para gloria de la gran familia; y para los que con razon la miran con simpatía y con respeto.

Termómetro de la prensa

El termómetro de la prensa no es el mismo de las estaciones.

Es al revés.

Cuanto mas baja, mas se calienta; y segun vemos, á medida que se acerca el invierno fermenta la circulacion.

Solo se esplica este fenómeno por el artificio del mecanismo ígneo.

Se calienta la dialéctica como los huevos en Egipto; para que salgan sapos y culebras como alimañas indispensables á la política de aspiracion.

Es preciso enojarse para servir mejor los intereses de las personalidades en la vía crucis de su apetito descomunal.

Es preciso hacer *prensa de combate!!!*

Es decir, armarse á lo Don Quijote, acerando la pluma que derriba molinos!

Se olvida que la prensa es siempre una liza de combate donde se esgrimen las armas de la razon, únicas dignas de defender la causa de la inteligencia.

Se olvida que esas armas no son hechas para matar sinó para convencer.

Así es que; cuando sale algun adalid anunciando su *diario de combate!* en tiempos en que todo el mundo discute, se nos imagina ver á esos guerreros del corso con su casco de lata.

Pero qué diablos! no es con la palabra que va usted á machetear?

Pues hable usted bien y discurra mejor que sus rivales! Así ganará ó perderá el pleito en regla.

Pero lo mismo es acercarse alguna coloracion electoral, es necesario irse hinchando como los pavos reales, cubiertos de ciencia pintada en el plumaje pero mostrando las patas aquellas con que se vá á cocear al prójimo.

El enojo debe ser así.... de repente; para quebrar de golpe y en virtud de las circunstancias con las mas viejas y cultivadas afecciones.

Cuando se enoja uno por cuenta de otro, debe ser mas contundente, feroz como Ayax, cruel como Neron, higiénico como Diógenes ó como Pirron.

Buen acopio de barro para arrojar al bulto que fué tan amado, que fué laureado á veces...!

Necesario es revocar con el producto de las Pontinas aquellas dulces y prosáicas estrofas ofrecidas á la amistad y al génio!!

Que no suenen mas los arpejios, ni se escuchen los ditirambos de los estinguidos afectos!!

Se pide inspiracion al diccionario, porque el corazon habia agotado las suyas en el Olimpo de las marchitas efusiones.

Es preciso enojarse!!

Llegó la hora feroz de la consigna; y Herodes no consiente que quede títere con cabeza!

Es el huracan del enojo que abandona la zopa para levantarse á arrojar sus truenos.

El que era ayer *el escritor galano*, el decidor chispeante, el hombre de ciencia y el claro entendimiento—se ha vuelto de repente un tipo de estupidez y de ignorancia!!

Ha encanecido en una noche como Maria Antonieta.

Aquel otro que era un Salomon de la ciencia, una cabeza laureada con los triunfos del foro, con los aplausos del parlamento, se ha dado un baño espreso en el Leteo:—está vuelto un idiota!!

Que cataclismo es ese!!

Que Java! Que Karatoa es esa—que ha sumerjido caudales de inteligencias en los abismos de un rencor artístico!

¿No seria mil veces preferible continuar tranquilos con la zopa?—nutrir el cuerpo para entonar el entendimiento y brotar chorros como Niágaras que edifiquen al lector que no se enoja?

Cuánto bueno puede decirse de hombres y cosas! Cuántos Paraisos de Miton pueden pintarse con los ojos abiertos para ver los efectos de la fascinacion y el encanto!!

No hay necesidad, nos parece, de irse á lo mordido de la lengua para triturar nombres.

Máxime los afortunados del *sprit*, los sectarios de las esquisitas escuelas literarias, no tienen para que alterar su digestion con esfuerzos tan suculentos y tan gordos.

El espíritu fértil no necesita de abono.

Dénnos de su caudal genuino aun cuando derriben á todos los filisteos sin apalear con la quijada.

Estamos muy adelante para volver atras en las cuestiones de buen gusto en que campea la dignidad de la inteligencia y la fuerza del ingénio.

El Ministro de Chile

Con una perseverancia tenaz sostiene uno de nuestros diarios, que el discurso de recepcion del Ministro de Chile fué desaprobado por su Gobierno.

Esta insistencia es mas de notarse, cuanto que, la causa de la desaprobacion se atribuye á conceptos vertidos con relacion al Brasil.

Habrian despertado en tal caso, susceptibilidades estrañas que no hemos visto manifestarse en ninguna forma fuera de las aseveraciones del diario aludido.

Por el contrario, hemos creido deber prestar toda consideracion á las rectificaciones hechas por la Legacion Chilena.

El señor Montt no es un diplomático novel.

Es un hombre político de su país, en donde es altamente considerado; y debe acordársele toda la circunspeccion y la práctica de los negocios.

Por otra parte, y esto nos parece terminante—los documentos públicos de un Gobierno subsisten mientras no son revocados.

Ningun hecho público conocemos de esa índole y trascendencia; y es deber de consideracion y de buen sentido atenerse á las declaraciones oficiales.

Estas observaciones nos ocurren viendo la insistencia del colega aludido por acentuar una impresion que no esta justificada.

Incidentes tan sérios deben siempre recojerse con reserva. Solo les dá autoridad la evidencia misma de las cosas.

Así, pues, sin conocer un acto público que abone la informacion privada de un diario, no tiene fuerza para nosotros la aseveracion.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
(Agencia Havas)

Confirmacion de la derrota del Mahdi

LONDRES, Marzo 1°—Se han recibido informes oficiales de la derrota sufrida por los secuaces del Mahdi, en Trikitat.

Los ingleses perdieron 163 hombres en el combate y los madhistas arriba de mil.

Dimision del Ministro de la Guerra

RIO JANEIRO, Marzo 2—Ha dado su dimision el Ministro de la Guerra, señor A. J. Rodrigues. Mientras se provea definitivamente á la vacante, desempeñará interinamente esa cartera el Exmo. Sr. A. A. M. Penna, Ministro de Obras Públicas, Comercio y Agricultura.

Interrupcion del cable submarino

PERNAMBUCO, Marzo 3 — Interrumpióse nuevamente el cable sub-marino entre ésta y San Vicente. La línea del Pará á Nueva York no funciona todavía.

Otra interrupcion telegráfica

VALPARAISO, Marzo 3—Continúa la interrupcion telegráfica entre Mollendo y Callao. Esto unido á la interrupcion de San Vicente y Pernambuco, viene á aislarnos completamente de Europa y Norte-América.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Marzo 3*—Escasez completa de novedades.

Cambiáronse telegramas de felicitaciones entre el Presidente Santos, Pagola y Belinzon con motivo del 2° aniversario presidencial.

En el telegrama á Pagola, el Presidente dice: «La república oriental tras muchas vicisitudes, entregóse de lleno en brazos del partido colorado, el partido liberal y bajo su gobierno llegará á hacer de esta porcion de territorio el emporio de la América del Sur. Pero para que así suceda, es preciso que todos trabajemos con ahinco, no teniendo mas propósito ni mas mira que el bien de la patria, que la union del partido colorado.

De hoy mas, reclamo de mis amigos entre cuyo número cuento á V., su cooperacion constante como hasta ahora ha prestado.»

El General Santos llegó anoche al Rosario oriental, debiendo demorar allí algunos dias para visitar las colonias, regresando despues á Montevideo.

Ninguna importancia ofrecen las noticias del Pacífico recibidas por el *Patagonia*.

Llegaron hoy de Rio Janeiro *Rifleman*, *Valparaiso* y *Silvia*; de Cabo Verde *Shenandoad*.

San Juan—*Marzo 2*—Profunda indignacion ha causado en muchos los artículos publicados en «La Nacion» del 26, sobre los sucesos por las falsas afirmaciones que encierran. El Juez decretó prision definitiva de Moron, Baca, Sarmiento, Castañeda, Piñedo, Balmaceda, Rufino y seis mas de escasa importancia. Los médicos que examinaron la fractura del antebrazo de Gil, creen que no será necesaria la amputacion.

San Juan—*Marzo 3*—Sábese estrajudicialmente que Moron tenia treinta hombres en Cochagual, dispuestos para el atentado del 6, los que marcharon hasta el Cerrillo, pero no alcanzaron á tomar parte. Otro grupo encerrado en la barraca de Moreno se dispersó en su mayor parte al sacarlos á la calle para el ataque y el resto no llegó á tiempo.

Patagones—*Marzo 3*—El Juez de Paz instruye activamente el sumario sobre el asesinato de José Arpilleja.

Llegó el vapor *Toro* con procedencia de Bahía Blanca. De regreso para esa lleva al Coronel Godoy, Bernal, Nadal y algunos oficiales.

Rosario—*Marzo 3*—Un ex-peon del «Oeste Santafecino» intentó asesinar hoy á D. Cárlos Casado. Tiróle dos puñaladas sin poder herirlo. El dueño del almacen «Cometa» evitó el crímen, tomando al asaltante de un brazo y desarmándolo, en tanto Casado huia, lo condujo á la Policía. Accion semejante ha valídole muchas felicitaciones.

Angel Faldella suicidóse ayer á las 5 a. m. Ignórase la causa.

El entierro del Carnaval desanimado. El juego con agua muy entusiasta.

D. Eudoro Diaz hízose cargo de la Redaccion de «El Mensagero».

Anúncianse nuevas renuncias de municipales. El Concejo quedará acéfalo.

De Santa Fé nada nuevo.

Llegó el vapor *Patrie* procedente de Marsella, con cargamento general. Al *Sully* espérasele esta noche con procedencia del Havre.

Llovió anteanoche poco; tiempo bueno.

Córdoba—*Marzo 2*—El Dr. Juarez Celman partió á La Paz á visitar al Presidente. Se anuncia para dentro de breves dias el regreso de éste á Buenos Aires.

Copiosamente llovió anoche.

Mañana habrá grandes fiestas de piñata en el Totoral.

La Municipalidad trata de comprar á la empresa el servicio de gas y aguas corrientes.

Hoy parte para Europa Antonio Rodriguez del Busto.

En la estacion del ferro-carril adviértese gran movimiento comercial.

Córdoba—*Marzo 3*—En el Totoral hay grandes fiestas de piñata. Anoche hubo aquí varias tertulias de disfraz. El Dr. Carcano fué nombrado por el Gobierno para recojer datos sobre el Congreso de Tucuman y enviarlos al Gobierno Nacional.

Córdoba—*Marzo 3*—A M. Tedin, Gerente del F. C. C. Norte—El accidente en el kilómetro 41, débese á la avenida estraordinaria de agua que no pasando por la alcantarilla, se abrió paso en los lados minando el terraplen abajo. Felizmente la máquina *Roca* pasó, descarriló el tender, pero volvió á encarrilarse; el primer wagon se hundió y sobre ese vinieron catorce mas; en un trecho de 30 metros están amontonados once casillas chicas, dos nuevas, una chata grande y un medio cajon. Todo el contorno está lleno de agua.

Estoy aquí con los elementos necesarios para dejar la vía y salvar lo que se pueda; pero el tiempo amenaza llover y si esto sucede nos estorbará. Trenes no pasarán mañana aunque se hace un desvío pues hay que trabajar en el agua y el terraplen es alto como dos metros. Se hará todo lo que sea posible para hacer circular los trenes á la mayor brevedad. En todo caso voy á tomar las disposiciones necesarias para efectuar aquí el trasbordo de pasageros, saliendo el tren número 1 á las 11 de Córdoba y siguiendo viage durante la noche.—*Gefe del movimiento.*

Córdoba—*Marzo 3*—A Miguel Tedin, Gerente del F. C. C. N.—Otra desgracia mas anoche. A las 12 a. m. poco más ó ménos, estábamos en el lugar del descarrilamiento haciendo el desvío, cuando uno de los obreros de los talleres llamado Nicomedes Gonzalez hirió alevosamente á Glaser.

Lo traje á Jesús Maria, como punto mas próximo; mandamos buscar médico y merced á la buena voluntad del Gefe conseguimos uno como á las 4 a. m. que le hizo la primera cura. La herida segun opinion del médico es grave y esto como es natural nos ha atrasado.

Sin embargo los pasageros de tren núm. 12 de anoche, fueron á Córdoba y hoy haremos pasar de uno y otro lado los que vengan. Probablemente á la 1 ó 2 p. m. tendremos desvío terminado.—*Gefe del movimiento.*

Tucuman—*Marzo 3*—Las últimas lluvias ocasionaron derrumbes de consideracion al otro lado de las trincheras del Saladillo.

Verificóse ayer con mucho entusiasmo el entierro del Carnaval.

Anúnciase para estos dias la aparicion de «La Razon».

Fuerte Roca—*Marzo 1°*—Al Comandante O'Gorman—Se ha realizado lo que antes parecia una utopía. La escuela de educacion comun del pueblo General Roca, ha sido inaugurada y declaradas abiertas las clases del año escolar que empieza. Le felicito, porque Vd. ha sido el mas ardiente campeon de esta jornada.

Lo saluda affmente.—Comandante *Diaz*.

Comerciales y Marítimos

Paris—*Febrero 29*—Mercado de azúcares en calma; precios inalterables.

Havre—*Febrero 29*—Sebos: transacciones imposibilitadas por pretensiones de los tenedores, pidendo precios mas elevados.

Liverpool—*Febrero 29*—Lanas: tendencia á declinar.

Génova—*Febrero 29*—Cueros mercado activo y con tendencia de suba.

Nueva York—*Marzo 1°*—Alcoholes sin transacciones.

Havre—*Marzo 1°*—Mercado de cueros vacunos, precios sostenidos.

Amberes—*Marzo 1°*—Pieles lanares inactivas; cotizaciones nominales.

Marsella—*Marzo 1°*—Cereales flojos; trigos sin operaciones.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Marzo 3*—El vapor *Lirio* salió de Génova para el Rio de la Plata el 1° del corriente, con 650 pasageros. El vapor *Orione* salido de Montevideo el 18 del pasado, llegó á San Vicente el 1° del corriente.

Montevideo—*Marzo 3*—Llegó el *Patagonia* del Pacífico; seguirá esta tarde para Brasil y Europa.

Montevideo—*Marzo 3*—Valparaiso, *Patagonia*; Barcelona, *Valentina Magdalena*; Marsella, *Bari*; Janeiro, *Kiffman*; Cádiz, *Rosa Eugenia*, *Almeria Castelugia*.

Montevideo—*Marzo 3*—Deuda amortizable á 25 1|8; para el sábado á 26—2000 cueros de novillo del saladero Arrivillaga á 75 3|4; 2000 livianos del de Sacra á 69 1|2. Sale el *Rio de la Plata*.

Peor que antes

Un artículo de «La Prensa» que lleva el título con que encabezamos estas líneas y que contiene virulentos ataques al Ministro de la Marina, nos obliga á solicitar un poco de espacio en su ilustrado periódico.

La tarea de atacar al Ministro fué siempre uno de los lemas favoritos de uno de los redactores de ese diario.

Naturalmente tanto mas debe creerse el ataque, tanto mas recio debe ser, cuanto mas se destaque estimada por sus servicios al país la personalidad adversaria.

Los que lean el último artículo colmado de apreciaciones injustas, de generalidades amenazadoras, se apercibirán de que el interes que lo mueve, de que los móviles que lo ensañan han llegado á su apogeo. Se presenta como el paladin de la juventud oprimida, cuya corrupcion él vá á impedir entrando en batalla. Bajamos á la liza en defensa de los grandes servicios calculadamente desconocidos, tambien en favor de la moral y del porvenir de la marina, de esa misma juventud á quien se pretende alentar en la insubordinacion, haciéndola hacer causa comun, con los muy pocos que desaveridos con sus jefes han causado algunos conflictos de disciplina, sobre cuya conducta, ó mas bien sobre los procesos ocasionados, aun no se ha pronunciado el Gobierno.

Qué hechos apunta el periódico de los cuatro dobleces en el artículo que impugnámos?—Ningun hecho concreto: aseveraciones generalizadas y calumniosas.

Dice que el estado actual de la marina, es peor que antes que él que hubiera derrocado á Don Mariano: que se escatiman las raciones, que se hacen figurar marineros que no existen: que el Ministro protege á los gefes comunales. Todo eso es una falsedad manifiesta.

No hace muchos dias que el honorable y distinguido ciudadano que ejerce el delicado cargo de Comisario General de Marina y sobre quien recaeria la responsabilidad de tolerar hechos semejantes, hizo una publicacion documentada para demostrar:

1° Que tales hechos no existen porque se han tomado todas las precauciones administrativas para que no puedan tener lugar;

2° Que los víveres no se entregan directamente por los proveedores, de manera á que puedan ocurrir indebidas compensaciones;

3° Que se depositan en Comisaria y que de allí son distribuidos segun el resultado de las revistas;

4° Que estas revistas se verifican con toda exactitud y con las formalidades de las ordenanzas del primero al cinco de cada mes;

5° Que eso mismo impide que figuren indebida ó falsamente individuos que no estén en servicio.

El *acaparamiento de las raciones, el usufructo de marineros falsos y la opresion al elemento decente é instruido*, son las pésimas calumnias que desmentirian todos los gefes y oficiales honorables de la Armada, si á alguno de ellos aludiese el redactor del periódico de los cuatro dobleces.

El Ministro ha recibido testimonios elocuentes no hace mucho del personal mas distinguido de la Armada haciendo honor á sus esfuerzos por levantar el elemento sano, sobre los rezagos de otros tiempos.—La honra reservarlos porque lo debe satisfacer el hecho en sí.

«A la juventud de la marina, nos dirijimos» dice, «pidiéndole en nombre del patriotismo la resignacion del martirio, mientras no lleguen dias mas serenos......»

De veras que esto ha de producir mas de una sonrisa. No es nada lo que pide el apóstol de mejores dias, echando menos los anteriores á 1880, por más que de los nuevos tanto haya aprovechado. La resignacion del martirio.

Y cuáles son esos martirios?

El lo ha dicho: el Teniente Láu á quien hace aparecer preso y víctima de las arbitrariedades del Ministro porque mereció la distincion, á pesar de su poca graduacion, ser nombrado segundo del acorazado *El Plata*, en virtud de los reiterados empeños del Comandante Teniente Coronel Lauri, con quien quince dias mas tarde armó no sabemos que querellas, las que motivaron un proceso aún no concluido porque no está fallado. Pero Láu no está preso ni cosa parecida.

Otro martir es un desconocido que le llevó á «La Prensa» no sabemos que chismes contra el Comandante del *Rosetti* de los que el mas grave era que lo vió un dia con los piés sobre la mesa.

Otro es un Capitan Laure que puso preso el Coronel Lasserre, motivándose otro proceso que recien ha pasado á pasará al Auditor.

Hé ahí los martires.

Nos olvidamos: son mártires algunos oficiales subalternos del *Brown* que dirijieron una misiva colectiva al Teniente Láu felicitándolo por estar procesado y haciendo algunas alusiones á un gefe superior, lo que la autoridad de la marina encontró contrario á la disciplina y juzgó que debian ser amonestados, tanto mas, cuando la tal misiva colectiva se referia á un proceso no fallado.

Son el Coronel Lasserre y los Comandantes Laury y Green los criminales famosos, los terribles opresores que el Ministro proteje, esos son los motivos que debe derribar el redactor de «La Prensa» al entrar en descomunal batalla; no importa que cada uno de ellos tenga largos y buenos servicios.

Los demás gefes se portan bien no por simpatía del Ministro, sino porque son buenos. El Ministro lleve la culpa de que aquellos sean malos, pero ya perecerán cuando vengan los tiempos serenos que prepara el redactor de «La Prensa».

Nada mas insidioso que lo que dice respecto del Contra-Almirante y Comodoro Cordero. Estos gefes ocupan las posiciones que les corresponde y tienen la autoridad que de ellas emana. No es absoluta por que no pueden y debe serlo y Ramirez y Blanco, Cabassa, Spurr, Howard y Feilber tienen la relativa protejida por el Ministro de la Guerra que estima el mérito de cada uno de ellos y sus servicios sin permitir que sean víctimas de las cábalas y de las intrigas ó de la malquerencia.

Lo que hay que «La Prensa» acogiendo todas las quejas de los subalternos contra sus superiores, dando importancia á denuncias que solo las motiva alguna pasion personal, ha estado siempre desacreditando nuestra Marina, que á pesar de que Lasserre, Laury y Green, no sean de la devocion de «La Prensa» ha ganado y gana todos los dias en organizacion, moralidad y disciplina.

Lo prueban esos mismos procesos por mas que demore el fallo de ellos y por mas que lleguen á fallarse en desacuerdo con ese acalorado diario, que tiene la mision de escribir cada ocho dias un artículo contra el Ministro de la Marina á quien le pedimos no los lea, porque no ha de escurrir de ellos ni una sola indicacion que valga la pena de meditarse y han de ser siempre las mismas persecuciones á uno ú otro gefe, sirviéndose de cualquiera de los incidentes mas vulgares que ocurran con los subalternos, entre los que si hay distinguidos, hay algunos que necesitan educarse mucho en el servicio militar que apenas conocen.

Nosotros tomamos la defensa del Ministro que nos será fácil y atacaremos tambien á fondo.

A. D.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA
Y DEL
BRASIL

CAUSANTES

José Maria Farquin—Considerando: 1° Que la resolucion recaida con fecha 16 del corriente en el espediente seguido por D. José Maria Farquin por cobro de sueldos como guerrero de la independencia no haciendo lugar; está basada en la espresa esclusion que hace la ley de la materia, de los informes obtenidos despues de 1829.—Que en ese espediente figuran. 2° que el reclamante no habia presentado en ese espediente *despachos* ni otros *justificativos* que los citados, inaceptables por la Ley. 3° Que en su nueva presentacion del 22 del corriente el reclamante acompaña un *despacho* del P. E. en el que se dice testualmente: «*Atendiendo á los méritos antigüedad y servicios del Sargento 1° de Infanteria de los Ejércitos de la Independencia D. José Maria Farquin he venido en conferirle el empleo de Sub-teniente de la misma arma, etc.*» reconociéndolo así como tal Sargento 1° de Infanteria de los Ejércitos de la Independencia, lo que aparece haber probado el reclamante ante el P. E. dentro el término legal. 4° Que á fojas 2 del presente espediente, pide personalmente la liquidacion de los haberes que le corresponden por esos servicios, y constando á fojas 3 que por su calidad de individuo de tropa, la Contaduria General no lo consideraba comprendido en la Ley del 28 de Setiembre de 1870—pero lo está en el art. 1° de la Ley 27 Agosto de 1881 que revocó aquella, y que en el mismo informe de la Contaduria General fojas 3 se dice: «*Que no hay la menor duda que el sargento 1° don José Maria Farquin sirvió en la guerra de la Independencia, pues en virtud de haberlo justificado debidamente, fué inscripto por decreto superior de 29 de Octubre de 1868 en el Registro Especial de dichos Guerreros*», y que ninguno de estos hechos fueron manifestados por el recurrente y de consiguiente no estaban en conocimiento de la Comision.—5° Que, aún cuando la Comision Liquidadora falló conforme á derecho segun las resultancias de autos, no crée justo ni equitativo castigar la negligencia ó ignorancia del solicitante hoy viejo indigente é inválido, en la pérdida total de sus haberes que constituyen una deuda de sangre y de honor para la República; y que no es posible negarle la calidad de *Guerrero de la Independencia*, que se le ha reconocido por el decreto citado; ni se le pueden negar los haberes que como tal le corresponden. Por tanto—La Comision resuelve: Acordarle los beneficios del Inciso 4°, art. 1° de la ley de 27 de Agosto de 1881, por la que deben liquidarse dos años de sueldos como sargento 1°.

N. A. Calvo.
Juan H. Temperley.
En disidencia: *Cárlos Dimet.*

Márcos Vergara: Considerando: que segun los informes del Archivero General á fojas 4, en Julio de 1818 se le abonaron á D. Francisco del Sar, en representacion del causante, los sueldos que le correspondian por los meses de Setiembre y Diciembre de 1816. Que en Octubre 15 de 1818, se le abonaron igualmente á D. Pascual Bailon Quiroga, en la misma forma: desde 21 de Abril de 1813 á 30 de Agosto de 1816, completando así la prueba del pago hasta Diciembre de 1816. Que en Mayo de 1820, la señora madre del causante, se presentó manifestando que su hijo le dejara una designacion de 15 pesos mensuales, los cuales solo le habian sido abonados hasta Abril de 1819, pidiendo el pago de lo que alcanzara; y se le mandó abonar únicamente un mes de su asignacion por no haber llegado hasta esa fecha las listas correspondientes al cuerpo en que sirvió el causante; que en 4 de Setiembre de 1822, se presentó el mismo oficial Vergara, solicitando se le mandase satisfacer los sueldos devengados en los años 1817, 18 y 19, que se le mandaron abonar prévia liquidacion de órden conforme á la ley; cuyo certificado no se acompaña. Y considerando: que la Oficina del Crédito Público á f. 5 dice: Que el dato precedente de haberse efectuado la liquidacion y ordenado el pago, hace casi asegurar, que el oficial Vergara, seria quizás uno de los muchos á quienes se les estendió el documento al *portador ó á la sin determinar el nombre del causante*, y que dichos documentos se negociaban, cobrándolos los compradores de ellos, como aparece confirmado á fojas 4 en este caso. La Comision resuelve: No hacer lugar á la liquidacion de sueldos solicitada, y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo 5 del Decreto 19 de Agosto 1881.

Martin Warnes: Pase al Crédito Público para que informe sobre los pagos que se hayan hecho al causante don Martin Warnes por sus haberes como guerrero de la Independencia.

Pablo Palacios: Sin perjuicio del informe ordenado, remítase al Crédito Público de la Provincia á fin de que informe sobre los pagos que puedan haberse hecho á favor del causante y datos que puedan existir respecto á sus servicios.

Eduardo Escola: Sin perjuicio de espedirse el informe ordenado en Agosto 6 de 1879, pase á la Oficina del Crédito Público, para que informe si hay algun antecedente de haberse hecho pagos á cuenta de haberes devengados por la guerra del Brasil á D. Eduardo Escola.

Agustin Marquez: Remítase con oficio al Comisionado Nacional en Salta, para que se sirva espedir el informe á que se refiere el precedente dictámen del oficial liquidador.

La Secretaria pasó las notas siguientes:

1 Al Crédito Público, para que informe en el espediente de D. Eduardo Escola.

2 Al Comisionado Nacional en Salta, para que informe en el espediente de Agustin Marquez.

3 Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, elevando el espediente de D. Márcos Vergara—á los efectos del art. 5 del Decreto de 19 de Agosto de 1881.

4 Al Crédito Público, para que informe en el espediente de Martin Warnes.

5 Al Crédito Público, enviando el espediente de D. Pablo Palacios para que informe sobre los pagos hechos á dicho guerrero.

H. D. Harilaos.
Secretario.

Durante el mes de Febrero la Comision ha despachado 361 espedientes.

Liquidados y mandando pagar 13.
No haciendo lugar 15.
De trámite 333.
La Secretaria pasó notas 84.

H. D. Harilaos.
Secretario.

NOTICIAS

A los puertos del Sud—El próximo domingo, á las 10 de la mañana, zarpan del puerto, en cumplimiento de órdenes espedidas por el Ministerio de Marina, los siguientes buques, que forman parte de la espedicion naval, que va al Atlántico del Sud á las órdenes del Coronel Laserre:

Cañonera *Paraná*, transporte á vapor *Villarino*, id id *Plata*, cúter *Santa Cruz*, y la barca *Maria F.* Completan la Division la corbeta *Cabo de Hornos*, y los cútters *Bahía Blanca* y *Patagones* que se incorporarán en los puntos donde actualmente se encuentran.

El *Villarino*, vá directamente á Patagones, con el objeto de dejar en aquel puerto parte de su carga, consistente en provisiones que se remiten para las fuerzas militares de la 2a. Division que guarnecen el Rio Negro. Desde allí seguirá á Santa Cruz á incorporarse al resto de la Division naval.

Lleva á su bordo, entre otros pasageros oficiales, al Vicario General de la Arquidiócesis Dr. Espinosa, que va con una comision eclesiástica del Arzobispado.

Se han dado órdenes terminantes para que el dia anterior del anunciado para la salida, se encuentre á bordo del *Villarino* todo el personal destinado á las Sub Prefecturas Marítimas que se van á instalar en la Tierra del Fuego é Isla de los Estados.

El vapor *Plata* que va al mando del capitan don Cárlos Mendez, Sub prefecto nombrado para la Tierra del Fuego, quedará probablemente al servicio de aquella Sub Prefectura, como se destinará igualmente otro buque para la de la Isla de los Estados.

Concejo Municipal—Anoche se reunió en sesion ordinaria el Concejo Municipal.

Despues de aprobarse el acta de la anterior y de algunas esplicaciones dadas por el Presidente que manifestó haber conferenciado con la Presidenta de la Sociedad Damas de Caridad, se resolvió dejar sin efecto la resolucion de la sesion anterior, que disponia se exigiera á dicha Sociedad la devolucion del terreno calle Moreno 805 que les habia sido cedido para construir un Asilo Maternal, en virtud de haber estas justificado la demora en dar comienzo á obra.

Dióse en seguida cuenta de los asuntos entrados en este órden:

El Concejal Sr. Recke presenta un proyecto por el cual se destinan 400 pesos mjn. mensuales á gastos estraordinarios del Concejo. A la Seccion de Hacienda.

Los Señores Recke y Reboredo presentan otro reglamentando la oficina de Inspeccion de Teatros. A la de Seguridad.

Los Señores Recke, Ballesteros y Urrechavala presentan un proyecto de Ordenanza reglamentando el juego del Carnaval. Por él solo se permite el uso de pomos que no escedan de 14 cents. de 10 a. m. á 5 p. m. y en adelante el juego esclusivamente con flores inofensivas. Se destinó á la Secciones de Seguridad y Moralidad.

La Seccion de Hacienda dá cuenta de haber nombrado su Presidente al miembro de ella Dr. D. A. de P. Alcu, que lo fué tambien en el periodo anterior.—Al Archivo.

La Comision Liquidadora pide se acuerde una remuneracion á los empleados de la Contaduria por los servicios estraordinarios que han prestado con motivo de la liquidacion de la deuda. A la Seccion de Hacienda.

La Seccion de Hacienda presenta un proyecto modificando algunos impuestos para facilitar su percepcion. A la órden del dia.

La misma presenta otro incluyendo algunos recursos al presupuesto vigente. A la órden del dia.

Despues de darse cuenta de los asuntos anteriores en la forma que los hemos detallado, se levantó la sesion.

Escrutinio de las elecciones nacionales—Ayer á las 2 p. m. se reunió en la Secretaria de la Cámara de Senadores, la Junta Electoral de la Capital compuesta del Presidente de la Cámara de Apelaciones Dr. Ibarguren, el Juez Federal Dr. Tedin y el Presidente del Concejo Deliberante Dr. Larroque y practicó el escrutinio de las elecciones de Diputados Nacionales de 3 de Febrero, resultando electos los siguientes señores, á quienes deben espedirse los respectivos diplomas:

D. Jacinto L. Araoz con 9546 votos.
Dr. D. José Juan Araujo id 9522 id.
D. Federico de la Barra id 9494 id.
D. Ataliva Roca id 9552 id.
D. Nicolás A. Calvo id 9546 id.

Dictámen del Auditor—El P. E. ha adoptado como resolucion, el siguiente dictámen del Auditor de Guerra y Marina, respecto de los cabos de cañon Alfredo Pañol, J. Ramon Sosa, inutilizados para el servicio activo en ocasion de hacer el *Brown* el saludo de ordenanza á la plaza de Montevideo, incluyendo tambien en el mismo dictámen al marinero de 1a clase Francisco Freire, inutilizado igualmente á bordo de aquel buque:

Comprobado por el exámen é informe médico que los dos cabos de cañon, Pañol y Sosa, como el marino de 1a clase Freire, se han inutilizado en el servicio militar ordenado, deben ser dados de alta en *Inválidos* con la mitad del sueldo de su clase Inciso 2°, Artículo 16 de la Ley de 9 de Octubre de 1865. Y por lo que se espresa en la nota del Sr. Cirujano Mayor, debe pasar Sosa al Hospital Militar para la adaptacion del miembro articular que él estima lo será útil; y Freire, para la asistencia que el mismo reputa serle indispensable.

Y todos recomendados á la Comandancia General y Comisaria de Marina para el empleo ó cargo que puedan desempeñar.

Pienso, Exmo. Sr., con motivo de este espediente, y recordando análogos, que debieran inquirirse las causas que ordinariamente, con motivo de salvas, producen estas dolorosas invalideces, y que podrian hacerse desaparecer totalmente, ó minorarse considerablemente.

Beccar.

Desde Viedma—El general Don Lorenzo Winter, Gobernador de la Patagonia, dirijió el siguiente telegrama al Gefe de Estado Mayor del Ejército:

He tenido la satisfaccion de recibir el telegrama de V. S. en que me comunica, que por resolucion superior he sido nombrado gefe interino de la 2a Division del Ejército. Al acusar recibo á V. S., me es grato manifestarle que tan pronto llegue la comunicacion de mi nombramiento, tomaré el mando de la línea militar.

Dígnese V. S. hacer presente á la superioridad mi agradecimiento por esta nueva distincion que recibo.

Saludo á V. S. atentamente.—General Winter.

Industria Nacional—Hé aquí una resolucion de importancia dictada ayer por el Ministerio de Hacienda, respecto de una solicitud presentada por el industrial señor Junior:

Atento lo solicitado por el señor W. Junior, propietario de una fábrica de tejas y baldosas establecida en la Isla que está frente á Zárate, y considerando—1° Que á falta de una reglamentacion especial que proteja las nuevas industrias que diariamente se implantan en las costas ó islas de los rios interiores, industrias destinadas á ser los primeros planteles de nuevas poblaciones, se hace necesario arbitrar los medios de exonerarlas en lo posible de restricciones establecidas únicamente en seguridad de la renta, y de ningun modo en gravámen de las mismas;

2° Que el medio propuesto por la Direccion de Rentas aun cuando importa un recargo de atencion para el Resguardo de Zárate, concilia, sin embargo, perfectamente, el propósito enunciado con la seguridad de la vigilancia fiscal;

3° Que los requisitos é impuestos de sellos que las ordenanzas establecen para el removido por agua de frutos del país, no son propiamente aplicables al caso ocurrente tratándose de una fábrica que no tiene otra salida para sus productos, y que por su ubicacion á la vista y bajo la inmediata vigilancia de una Receptoría de Rentas, puede muy bien ser considerada como comprendida dentro de la línea de fronteras aduaneras, se resuelve:

Que el recurrente pueda desembarcar é introducir sus productos por los puertos de Zárate y Campana con la sola presentacion de un permiso revisado por la Receptoría de Zárate, y con el *conforme* del Guarda que dicha Receptoría debe enviar para que presencie y fiscalice el embarque en el establecimiento mencionado, debiendo sujetarse á las disposiciones vigentes en cuanto á las operaciones de removido que practique la misma fábrica con destino á los demas puntos de la República.—V. de la Plaza.

Ensayo de luz eléctrica—Anoche tuvo lugar en la sombrereria del señor Sommer, calle de Rivadavia, núm. 169, un ensayo de luz eléctrica sistema A. Gérad, de propiedad de la «Sociedad anónima de Luz Eléctrica de Paris».

El sistema Gérad ofrece grandes ventajas sobre los otros que hemos conocido aquí en diversos ensayos, y su mecanismo es uno de los mas simples y fáciles de manejar.

La luz es incandescente y cada lámpara tiene una intensidad de cincuenta bujías, pero puede reducirse hasta la mitad de la de un pico de gas.

La luz no adolece, por otra parte, de las titilaciones de la del sistema Brush, y puede encenderse ó apagarse cada pico separadamente, sin perjuicio de los demás.

El aparato que sirve para el ensayo es movido por un motor á gas de fuerza de dos caballos, produce la electricidad suficiente para encender diez de esas lámparas de cincuenta bujías.

Colocando al aparato un regulador, se puede tambien á voluntad tener encendidas la mitad ó mucho menos de las lámparas que alcanza á alimentar.

El ensayo de anoche ha venido á demostrar lo mucho que se adelanta en este grandioso invento destinado á reemplazar con el tiempo á todos los demas sistemas de alumbrado público y privado y al mismo tiempo la superioridad del sistema ensayado sobre todos los que hemos tenido ocasion de conocer en Buenos Aires.

El Sr. Cárlos Travers, representante de la empresa de este sistema de alumbrado, va á hacer estensivo este ensayo en la cigarreria de los señores Chacon y Celeri, establecida en la esquina de Rivadavia y Florida, esto es á mas de media cuadra de distancia de lo de Sommer, sirviéndose para ello del mismo motor y aparato.

Anoche la luz no tuvo toda la intensidad debida á consecuencia de un defecto de la parte del motor que será salvado hoy. Así, pues, esta noche podrá apreciarse toda la importancia y las ventajas del sistema aludido.

El ensayo tanto en lo de Sommer como en la cigarreria mencionada durará quince dias.

El entierro en Las Lomas—Como aquí el entierro del Carnaval en las Lomas de Zamora estuvo fiambre.

Debido á una disposicion mal concebida, el corso daba dos vueltas por la plaza y una sola por la calle de Laprida. A consecuencia de esto, resultaba amenudo, que la calle últimamente nombrada, se encontraba desierta durante media hora cuarenta minutos.

Este tiempo se invertia en dar vuelta al rededor de la plaza que estaba casi oscura, puede decirse.

Esperamos que en vista del resultado obtenido, en los años sucesivos se tratará de evitar estos inconvenientes.

Al concluir, debemos enviar nuestra palabra de felicitacion al Sr. Andrés Marraspin de la razon social Soraire y Marraspin de ésta plaza, uno de los vecinos mas activos, y el que ha contribuido en primera fila al buen éxito de los adornos en la calle de Laprida.

Las conferencias del Dr. Gomez—Una noticia para los estudiantes de Derecho: se ha resuelto tomar taquigráficamente las conferencias sobre filosofía del Derecho que dictará en la Facultad el Dr. Juan Cárlos Gomez.

Aparecerá en entregas quincenales por la Libreria de Casavalle, calle del Perú.

El encargado de tomarlas será el aventajado estudiante Mariano Orzabal que es á la vez un hábil taquígrafo.

Las conferencias empezarán á dictarse verdaderamente recien el 17 del corriente, porque el Dr. Gomez ocupará algunos dias anteriores á esta fecha y que no han empezado todavía, en una *Introduccion*, dando así tiempo para que puedan concurrir el mayor número de estudiantes posible.

Reloj para la Iglesia de Balvanera—La Intendencia Municipal llama á licitacion para el 15 del corriente, para la colocacion de un reloj en la torre de la Iglesia de Balvanera, que sustituirá al actual.

En la seccion Municipalidad encontrarán los interesados el aviso respectivo.

Cambio de domicilio—El Dr. D. Francisco J. Ortiz, Ministro de Relaciones Esteriores, ha cambiado su domicilio particular de la calle de Cuyo á la de Florida, 416.

Devoluciones—El Intendente Municipal recibió ayer la nota de la Comision de Higiene de la Seccion 5a que publicamos en seguida, con el decreto recaido en ella:

Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*Al señor Intendente Municipal de la Capital, don Torcuato de Alvear*—Habiendo aceptado la Comision de Higiene de la Seccion 5a, el honor que el señor Intendente le hiciera en su nota de 17 de Diciembre del año ppdo. de solicitar del vecindario de dicha seccion la dádiva para contribuir al alivio de los que sufrian el hambre en Santiago del Estero, procedió sin pérdida de tiempo á llenar este agradable encargo, asociado al señor Inspector municipal respectivo.

El resultado de sus gestiones hubiera sido altamente favorable á no ser por la disposicion inmediata que mandó devolver el dinero recolectado.

No obstante, como lo demuestran las listas adjuntas, registradas en el Libro perteneciente al archivo, háse obtenido como suscricion la suma de 4690 $.

De ella han sido recibidos por los donantes $ 3391 habiéndose destinado á objetos de beneficencia, por los mismos $ 1203, quedando á cargo del Señor Intendente la distribucion de la suma que se le envia, la que asciende á $ 1203 m|c.

La Comision se reserva dar cuenta al Sr. Intendente, como hoy lo hace, de la devolucion de las suscriciones para el fin espresado, tan pronto como hubiesen concurrido todos los donantes al llamado que se les hizo en «La Tribuna Nacional» y «El Nacional» cuyos recortes se acompañan, no habiéndolo hecho antes, por haber demorado aquellos en concurrir, tal vez por sus ocupaciones, y ademas, porque deseaba llenar cumplidamente esta tarea humanitaria y patriótica, que el Sr. Intendente le habia pedido aceptase.

Debemos agregar, que el Sr. Inspector Municipal de la Seccion D. Pedro Gallardo, nos ha prestado su mas eficaz ayuda, con la actividad é inteligencia que le reconocemos.

Antes de terminar esta nota, rogamos al señor Intendente quiera mandarla publicar con las cuentas que la acompañan.

Con este motivo la Comision tiene el honor de renovar al señor Intendente las seguridades de su mas distinguido aprecio y respeto.—Domingo E. Diana, Vice Presidente; *Angel J. Lino*, *Cárlos M. Bonanni*, *Adolfo Barrenechea*, *Emilio Bertguria*, *D. O. Moyano*, Secretario.

Marzo 3 de 1884.

Publíquese y dése entrada á Tesorería de la suma que se acompaña para que pueda ser requerida por las personas donantes y en caso de no serlo así, destínese al Asilo de Mendigos.—Contéstese en respuesta.—Alvear.—*M. Obarrio*, Secretario.

Relacion de lo recolectado para los pobres de Santiago del Estero por la Comision de Higiene de la Seccion 5a.

Corrientes 714, Angel Zino, 50 d; id 646 David Roca, 25 d; id 603, Yaqui hermanos, 30 d; id 605, Francisco Santillan, 10; id 573, Zurati Anoni, 30 d; id 600, Juan Curenghi, 25 d; id 594, Vicente Lagama, 20 d; id 588, Pedro Borghi, 48 d; id 580, Vicente Collins, 48; id 557, Antonio Gualingue, 20 d; id 584, Augusto Milberg, 24; id 553, Francisco Saporite, 24 d; id 576, Santiago Castelli, 24 d; id 572, Elias Yames, 25 d; id 570 1|2, José Ardez, 25 d; id 563, Francisco Piñl, 25 d; id 539, Agustin Merasi, 10; id 537, Antonia Goda, 10; id 500, Teresa Recaño, 5 d; id 475, Cárlos Lucione, 25 d; id 483, Cárlos Colombo, 10 d; id 526, Fany Bader, 250 Asilo Mendigos; id 535, Domingo Rampoldi, 24 d; id 521, Antonio Bianqui, 25 d; id 546, Manuel Solesi, 10; id 540, Baltasar Delucheli, 20 d; id 512, Andres Copelo, 30 d; id 629, Juan Polerano, 20 d; id 571, Pedro Pollo, 10 d; id 492, José Berisso, 50 d; id 459, Antonio Borghi, 24 Asilo Mendigos; id 461, Hércules Cancione, 25 id id; id 481, Catalina Busca, 20; id 455, Luis Galvanelli, 25 d; id 491, Sárlos Borzoni, 60 d; id 493, Cárlos Gavanoni, 25 d; id 530, Carolina Giger, 48; id 577, Carolina Gatti, 10; Politeama, César Ciachi, 200; Corrientes 642, Alfredo Cataneo, 24; id 750, Spalarrosa hermanos, 25 d; id 740, Juan Devisenso, 15; id 719, Cerafino Basaglia, 50 d; id 699, Juan Sar, 15 d; id 697, Vicente Barral, 50 d; id 717, Bautista Rotonsi, 10 d; id 706, Traberso Galarce, 25 d; id 702, Joaquin Marti, 48 d; id 691, Saturnino Real, 25 d; id 685, Estéban Onetto, 50 d; id 614, Juan Laborde, 25 d; id 631, Domingo Evangelista, 25 d; id 672, Félix Tersagli, 25 d; id 653, Vicente Ungaro, 24 d; id 670, Bartolomé Levalle, 10 d; id 633, Matio Garcia, 50 d; id 650, Antonio Bianchi, 50 d; id 668, Juan Monti, 50 d.

Piedad 552, Alberto Mona, 100 d; id 564, José Gambiaso, 10 d; id 565, Bautista Savalua, 20 d; id 573, Fco. Mielli y Ca., 96 d; id 579, F. A. Iriarte, 24 d; id 598, José Lopez, 20 d; id 625, Tomás Ortinelli, 20 d; id 631, Pascual Vego, 25 d; id 643, Emilio Piasso, 10 d; id 649, José Spinetto, 10 d; id 689,

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

	Por mes
En la Capital de la República	$ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 28

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

MARIO UCHARD

LA SEÑORITA BLAISOT

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

IV

Antiguo profesor de la Facultad de Montpellier, el doctor Cabagnou, nada tenia en realidad del práctico tradicional. De apariencia mas bien rústica, vestido con una gran chupa, con polainas, y sombrero de fieltro, se le hubiera tomado por su aspecto por algun campesino, haciendo valer su viña ó vendiendo sus bestias, á no ser cierta mirada que parecia contener tantas cosas que uno sentíase de golpe en presencia de alguien que salia de lo vulgar—Cincuenta y ocho años, huesudo, rasgos irregulares, la barba corta y poblada hasta subírsele á los ojos; todo eso dábale una espresion feroz que contrastaba con sus maneras reposadas, é imprimia la mas graciosa originalidad á sus chuscadas, las que decia con la misma seriedad que las mas graves proposiciones.

Filósofo materialista, apasionado de la ciencia, y realmente muy sábio, no podia oir un lugar comun ó un disparate, viniese de donde viniera, sin combatirlo sin piedad. «Adora la verdad con un garrote», decia la señora Merlin. Y Dios sabe que su garrote pegaba duro! Su instalacion en Blaisot Bourg se esplicaba en dos palabras.

Célebre ya por sus trabajos científicos, pero poco apto para el ejercicio de la clientela, que consideraba él como una pérdida de tiempo en el curso de sus estudios mas elevados, apenas ganó tres ó cuatro mil libras de renta, en cuanto dejó bruscamente el productivo oficio por la cátedra de la enseñanza.

Quince años antes del dia en que comienza esta historia, una carta de su amigo Fermin Blaisot lo llamó en consulta suprema para esa terrible enfermedad de la infancia á causa de la cual Magdalena habia nacido contrahecha.

El caso era grave.

Cabagnou se instaló en el castillo. Durante diez años luchó dia á dia y la salvó. Al mismo tiempo que daba cumplimiento á su tarea, se encontró con que habia emprendido una gran obra de histología. Blaisot bourg ponia á su disposicion soberbios laboratorios, un hospital, toda una clínica para él únicamente. Allí se quedó, sin ejercer su ciencia á no ser en los casos en que venian á consultarle sus colegas de Montbeliardy de Bezançon.

Daniel encantado de poder informarse sobre el movimiento de la usina y acerca de sus patronos para arreglar su conducta, interrogó al doctor con todas las efusiones de su corazon contento.

—Juan Santiago es un hombre honrado, y todo dependerá de vos!...En una fábrica tan grande que él ha creado, y con los intereses que tiene entre manos, no tiene, querido niño, tiempo que perder en asuntos de complacencia ó de sentimientos ni con Beraud, ni conmigo.

Sin embargo podeis estar seguro de una cosa, que él os juzgará y sacará de vos lo que podais dar. Esto es lo mas seguro de todas vuestras probabilidades.

Daniel no hizo mas preguntas, y ya creyó que tenia su fortuna asegurada.

—Unicamente, jóven, agregó el doctor—tened presente esto sobre todo: procurad obtener la estimacion de la señorita Blaisot, y todos seremos vuestros amigos.

Una vez lanzado en sus interrogaciones á propósito de la usina, Daniel creyó que debia confiar al doctor las amenazas de huelga que habia oido por la mañana.

Bah! reio de eso! esclamó el doctor. Nuestra gente no es tan estúpida como para escuchar las escitaciones de algunos pillastres de Baumet, y cuando hayais visto *nuestra* organizacion obrera.... (digo yo *nuestra* porque yo he contribuido á muchas innovaciones), comprendereis que los haraganes dañinos de afuera no tendrán éxito. Saben muy bien que serian devorados. Id á soltar en Blaisot bourg las grandes frases de los colectivistas sobre el problema social! Entre los cinco mil obreros que tiene la fábrica hay mas de mil que están asociados.

Como en ese momento llegaban á la Petaudiere, cuyo camino habian seguido conversando, se encontraron con el comandante levantado.

—A fé mia, Cabagnou, que sois un brujo, le dijo al doctor; la nueva pocion que me habeis recetado me ha quitado mis dolores como con la mano.

—Y habeis dormido bien?

—Como un liron, Y me siento tan ágil que vais á comer conmigo.

—En ese momento estallaban vivas debajo de las ventanas. Eran los electores del comandante que venian á anunciarle su triunfo en el Consejo Municipal.

La comida fué animada gracias á la verbosidad del doctor, que se fué, dejándole á Daniel la satisfaccion de saber que tendria en la usina un ardiente protector.

—Y bien! preguntóle el padrino á Daniel, cuando á la noche estuvieron solos, ¿que me cuentas de los Blaisot? Estás decidido á colocarte allí?

—Mañana mismo entro! respondió el sargento.

—Demonio! tú no has titubeado.

Daniel le refirió su visita con todos sus detalles.

—Y Magdalena? preguntó el comandante.

—Vuestra ahijada, padrino?—A fé mia que debo confesar que es á cuenta vuestra la buena acojida que se me ha hecho, pues es imposible que alguien pueda hallarse mas intimidado, que lo que yo lo estuve en presencia de esa hada con joroba. En cuanto á deciros lo que ella de mí piense, mucho me temo que me sea poco favorable, tal cúmulo de torpezas cometí.

—Bah! repuso el padrino, ya tendrás tiempo de enmendarlas cuando ella te conozca mejor.

—Es verdad, que le pertenece la mitad de la usina de Blaisot Bourg?

—Sin duda alguna, puesto que la heredó de su padre!—Pero la razon de su ascendiente tiene otra causa..... Bien que ella hoy esté vivaz, llena de sávia, solo ha podido ser criada por un verdadero milagro; de ahí ternuras inquietas, tormentos que se le ocultan con cuidado.

—Qué! pregunto Daniel, temen por su vida!

—La fuerza de resistencia y la energía de su naturaleza valiente, decidirán......

Y tambien, ya que vas á ser de los nuestros, es necesario que lo sepas para no esponerte á alguna palabra imprudente.....Hasta la edad de cinco años, Magdalena era la criatura mas encantadora que pudiera verse, cuando un dia regresando de Mont beliard en calesa, con su madre, los caballos se desbocaron al bajar la cuesta..... y el carruaje fué lanzado en una hondonada,

.....La madre quedó muerta en el acto. La niña salvó milagrosamente, pero con la columna vertebral desviada, y tuvo que permanecer tres ó cuatro años en el lecho, en medio de atroces sufrimientos, á los cuales se mezclaban los accidentes de su crecimiento. . . .Por felicidad, Cabagnou, se encontraba allí. En resúmen, tú te supondrás las consecuencias de esa desgracia, y la causa de su defecto.

Hasta los quince años fué una lucha desesperada, á la cual la niña resistió, no viviendo sino por el espíritu y por un rayo de inteligencia estraña que el doctor Cabagnou desenvolvió pasándose dias enteros al lado de ella, distrayéndola y engañando el dolor poniendo en juego los resortes del espíritu. . . De ahí ese carácter que te admira. Ella por decirlo así, no ha tenido infancia. La mujer no ha podido nacer en ella, y está fuera de duda que no se casará jamás.

Resulta de esto, que animosamente se ha formado para su uso un ideal de la vida, donde se gasta el calor de su naturaleza espansiva y jóven como sus diez y ocho años, pero con una reserva que proviene de sus reflexiones y de un juicio muy claro del mundo, quizá mas elevado que lo que permite su edad.

Dicho esto, ten por seguro que ninguna prevencion se apodera de su recto criterio. Ninguna muchacha está menos sujeta que ella á esos caprichos del humor, y su prodigiosa fortuna no le marea la cabeza.

Lo que tú tomas por altivez ú orgullo, no es mas que la prudencia de su corazon que la guía en todo. Te lo repito, ella tratará de conocerte; y no querrá saber más.

Conmovido por las vivas emociones del dia, despues de una noche pasada en camino de hierro, Daniel tuvo el sueño sobresaltado y agitado por pesadillas en las que el señor Juan Santiago, los bigotes de la señora Merlin y el doctor Cabagnou se le aparecian como en un apoteósis donde tronaba la señorita Blaisot con esa estraña mirada de esfinje que llegaba hasta el alma.

SEGUNDA PARTE

V

Al otro dia, á las seis de la mañana, Daniel ya estaba en pié, y dando un adios al uniforme, se encapilló el traje burgués que tenia en su balija. A las siete, hallábase pronto para la cita que era á medio dia.

Trastornada la cabeza, sobrecitada su voluntad, hacia esfuerzos por entrar en caja.

A las once habia visitado todo Blaisot-bourg, y dado vuelta tres veces el recinto esterior de las grandiosas construcciones de la usina que se ligaban entre sí por líneas de tramways, estudiado el sistema de comunicacion de los talleres, de angarillas y dock, é inspeccionado el camino de sirga sobre la orilla, y calculado el número de máquinas por la cantidad de chimeneas. Contentísimo por habérsele puesto á las órdenes de Landon, veíase ya compartiendo el peso de tan importante direccion, con el espíritu alebrado con soberbios descubrimientos industriales que seguramente haria y que duplicarian los productos de la fabricacion.

Se oyó el reloj: una gran campana dió la hora del almuerzo, y asistió á la salida de los obreros. Un enjambre de hombres, mujeres, muchachas, niños desembocando á la vez por las puertas. La gente de las fraguas y de las máquinas negras con el carbon, en medio de los encargados de montar las máquinas, y de los ajustadores, limpios como artesanos acomodados, empleados en esas minuciosos trabajos de mano que exijen arte y gusto; todos apresurados, interpelándose, separándose, agrupándose por familias para ganar la vivienda. Daniel quedó impresionado del aire alegre de toda esa gente que parecia representar todos los cuerpos del oficio. Quedó contento con esta revista de su personal.

(Continuará.)

Marzo 4.

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

AL PÚBLICO

Desde hoy saldrán á circulacion, los billetes de la Loteria de Caridad, para el Hospital de Mendoza.

Esta loteria perfectamente legal, se halla autorizada por *Ley de la Provincia de Mendoza de 3 de Setiembre de 1883.*

Ademas de esto, y para que el público compre con confianza sus billetes aceptará como propia la estraccion de las suertes hecha para la loteria de la Capital, y reconocerá como suyo el estracto de la loteria de este Municipio, pagando por él todos sus prémios.

La primer loteria se jugará el—

15 de Marzo próximo

El programa es el mismo que el de la Capital—damos al público un *75 por ciento*, reservándonos para el Hospital y gastos, *el 25 por ciento*.

El público no debe confundir la Loteria de Mendoza, con las que se juegan clandestinamente, sin autorizacion ni contra

Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.

Arteaga y Ca.
Escritorio, Tucuman núm. 94.
581 M. 15

Angela Demingo, 10 d; id 675, Ferrer y Sese, 50 d; id 679, Gustavino y Vazquez, 24 d; Santiago Larrosa (Cura de la Piedad) 25; id 744, Silvio Birares, 50 d; id 731, Luis Giane, 20 d; id 762, Batilana hermanos, 20; id 793, Benito Lorenzo, 20.

Talcahuano 276, José Iglesias, 24 d; id 191, Santiago Rossotti, 100 d; id 167, Antonio Russi, 24 d; id 149, Luisa Peroda, 10; id 96, Pedro Botti, 35 d; id 162, Francisco Badaraco, 20 d; id 180, Juan Rellan, 20; id 196, Savio Romi, 15 d; id 158, Barravino Pedro, 24 d; id 82, Fermin Gelabert, 21 d; id 104, Félis Piatti, 48 d; id 155, Juan Lela, 30 d; id 186, Pedro Muñi, 40 d; id 133, Angel Monesco, 25 d; id 125, Batista Simoletti, 24; id 249, Angel Munti, 25 d; id 16, Baldoro Blanco, 130 d; id 130, Julia Harp, 50 d; id 136, Blanca Derrussi, 24; id 78, Emilio Benguria, 50 d.

Rivadavia 779, Ansaldi Estéban, 24 Asilo de Mendigos; id 668, Juan Landi, 24 id; id 773, José Pedretti, 24 d; id 761, Porcuelli y Lavañe, 5; id 759, Carlos Maestre, 25 d; id 743, Enrique Podestá, 20 d; id 739, Nicolas Masini, 50 d; id 731, Hilario Marsano, 48 d; id 715, Federico Podestá, 20 d; id 600, Juan Tasso, 10; id 713, Juan Profurmo y Ca., 25; id 697, Juan Profa, 25 Asilo de Mendigos; 687, Catalina Sanguinetti, 49 d; id 681; Angel Roncagliolo, 12, id 671, Podestá hermanos, 24 d; id 665, Fco. Iris Garcia, 100 d; id 659, Manuel Fernandez, 10; id 563, Pedro Echeverry, 10; id 629, Roque Buireo, 10 d, id 616, Juan B. Rampasi, 25 Asilo de Mendigos; id 611, Balsangacomo, 25 d; id 581, Pedro Taverner, 50; id 565, Marcelino Duvos, 10.

Libertad 270, Cárlos Graso, 25, Asilo de Mendigos; id 242, Sirone Angel, 24, d; id 229, Rasetti y Sambucetti, 48, d; id 170, Lucione y Bianchi, 30, d; id 134, Feliz Larguet, 50, d; id 116, Cárlos Gilardi, 50, d; id 60, Geraldo Puig, 50; id 56, Francisco Abad, 20.

Uruguay, 80, José Solari, 48; id 96, Ignacio Martola, 49, d; id 101, Feliz Genovese, 25, d; id 93, Russi Obaldo, 25, d; id 68, Jorge Ferrari, 50, d.

Garantias, 15, Constancio Rossi, 25; id 1, Antonio Cansiello, 50, d.

Temple, 706, Isabel B. de la Torre, 10; id 710, José Ma. Marengo, 10.

Cangallo, 549, Ramon y P. Saritusa, 48, d.

Cuyo, 546, Juan Otarre, 100, d.

Tucuman 670, Domingo O. Moyano, 50, d.

Total, pesos 4690.

RESÚMEN

Recolectado..........	ps. 4690
Devuelto..........	» 3391
Saldo.....	ps. 1299
Por avisos..........	» 96
Quedan...	ps. 1203

S. E. ú O.

P. Gallardo,
Inspector.

(La letra d, indica las sumas devueltas).

La Colonia Aquino—A mérito de los informes producidos, de los que resulta ser todavia insuficiente la poblacion de la Colonia Aquino, lo que impide nombrar las autoridades locales de entre los mismos vecinos, se ha resuelto por el Ministerio del Interior, ponerla bajo la jurisdiccion de la de Formosa, á la cual queda anexada, como lo prescribe el artículo 78 de la Ley de 19 de Octubre de 1876.

El Dr. Romero—Hoy á la una de la tarde presta juramento ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil el Dr. D. Miguel Romero, empleado en la Secretaria del Presidente de la República, para poder ejercer su profesion de abogado.

Mobiliario—En el Ministerio de Hacienda se recibió ayer una nota del de Guerra y Marina, pidiendo se sirva dar las órdenes oportunas para que la Aduana permita la libre introduccion de 7 cajones con muebles que han llegado de Génova en el vapor *Mateo Bruzzo*, con destino al despacho del Ministro mencionado.

En el Paraguay—La linea telegráfica que á causa de la creciente del Paraná ha manda do construir el empresario Sr. Zambonini, debe estar terminada á la fecha segun informes que tenemos del mismo empresario.

La linea parte de Itapirú y termina en la Asuncion.

Renuncia—El Cónsul Argentino en Sucre, D. Nemesio Costas, ha elevado la renuncia de su cargo al Ministerio de Relaciones Esteriores.

Habiéndole sido aceptada, se nombrará en breve al que haya de sustituirlo.

En asuntos del servicio—Encuéntrase en esta Capital el Sr. Pavlowsky, Director y Profesor de la Escuela Agronómica de Mendoza.

Viene á proponer al Ministerio del Interior diferentes reformas que cree necesarias en aquel establecimiento, del cual se ha hecho cargo recientemente.

Por artículos navales—Se le mandan entregar á D. José I. Pacheco, por diversos artículos entregados al Parque de Artilleria con destino á varios buques de la Armada, 934 pesos con 72 centavos.

Guarda de aduana—Por decreto del Ministerio de Hacienda, fué nombrado guarda de la Aduana de Gualeguaychú, D. Angel Elias, por haber sido exonerado de ese puesto el empleado que lo desempeñaba.

Puesto vacante—Ha presentado al Ministerio de Hacienda su renuncia del empleo el Tenedor de Libros en la Aduana de Concordia. Fuéle aceptada con fecha de ayer.

Para la Casa de Moneda—Al habilitado de la Casa de Moneda, se le mandan entregar por Tesoreria 1800 pesos para la conservacion y arreglos de la maquinaria de aquel establecimiento.

Planas Mayores—Mañana serán pasadas á la Contaduria General las listas correspondientes á las Planas Mayores, Activa, Disponible y Especial, por el mes de Febrero ppdo. para ser liquidadas. Por separado se pasará igualmente la de Guerreros de la Independencia.

Anuario de los Tribunales—Remitido por el Baron Holleben, Ministro Residente del Imperio de Alemania, se recibió en el Departamento de Relaciones Esteriores el tomo 16°, del Anuario de los Tribunales de Prusia, publicado recientemente por el Ministerio de Justicia de aquella Nacion.

Escrituracion de tierras—Por decreto del P. E. se mandan estender los correspondientes títulos de propiedad en favor de los siguientes concesionarios:

—D. Alberto Finck, el lote núm. 6, fraccion E., de la 10ª Seccion.

—Tomás J. Kenny, el lote 24, fraccion C., Seccion 10.

—Enrique Helvuey, lote 9, fraccion D., Seccion 2ª.

—Ricardo Gowland, los lotes fraccionarios núm. 79 y 94, seccion 4ª, de las tierras cedidas por la Provincia de Buenos Aires.

—José Bazan, lote 21, fraccion D., Seccion 8ª.

Propuesta sin efecto—Habiéndose resuelto suspender por ahora la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la Aduana de la Capital, se ha dejado sin efecto la propuesta presentada para el objeto por D. Ildefonso Casanova, disponiéndose por el Ministerio de Hacienda que la Contaduria haga devolucion del depósito hecho por dicho señor con arreglo á la ley de contabilidad.

A la Lista Especial—Se ha dispuesto que el Teniente Coronel D. Elias Paz, gefe de la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército, pase á figurar en la Lista Especial.

La Academia Militar—Desde el 1° del corriente mes han dado principio en el Club Naval y Militar las clases de la Academia que dirije el Coronel Sr. Cetz.

Ya concurren un buen número de oficiales del ejército.

Rentas nacionales—La Aduana de esta capital recaudó ayer 68.801 pesos con 30 centésimos, en la forma siguiente:

Importacion, al contado....	53.939 12
Esportacion »	12.237 65
Letras..................	2.624 53

Sumando la entrada de ayer con la que obtuvo el 1° del mes, resulta un total de 127.169,78 pesos.

Cónsul en Riga—Por el Ministerio de Relaciones Esteriores, fué espedido el correspondiente exequatur en favor de D. W. Base, nombrado cónsul de la República en Riga.

A favor de la viuda de Gomez—El Presidente del Concejo Deliberante Dr. Larroque, el Vice 1° señor Recke y el municipal señor Romero, han iniciado ayer en la Municipalidad una lista de suscricion á favor de la viuda del Senador Gomez.

Condenas—La Cámara en lo Civil de la Provincia ha dictado ayer las siguientes condenas:

—Juan Bustamante, acusado por muerte á Juan Igarzábal, condenado á 10 años de penitenciaria.

—Luis Lujano procesado por homicidio perpetrado en la persona de Juan Persiano condenado á 6 años de prision.

—Gregorio Caravallo, procesado por homicidio á Pedro Gomez, condenado á 6 años de penitenciaria.

Alumbrado público á gas—El servicio de alumbrado público hecho en esta ciudad durante el mes pasado con 3201 faroles, ha costado á la Municipalidad la suma de pesos 15.348, nacionales, segun la cuenta presentada por la empresa respectiva.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

La testamentaria de la señora de Suffern—Por el Juzgado del Dr. Sauze se ha presentado el procurador D. José C. Soto, iniciando el juicio testamentario de Da. Maria Mac Stravack de Suffern, madre del Comisario Suffern, del Juez de Paz de la seccion 18 y del ingeniero Suffern.

Los bienes en su mayor parte existen en la República Oriental y ascienden á mas de trescientos mil pesos moneda nacional.

Esposicion y féria en Chascomús—El Directorio de la Asociacion Rural de esa ciudad ha dispuesto que esa fiesta se celebre el 31 del corriente y 1°, 2 y 3 del próximo.

Al anunciarlo, cumplimos con el deber de agradecer á la citada Asociacion la invitacion que nos ha dirijido para que asistamos á ese torneo, lo que haremos con gusto.

La Comisaria de Guerra—Ayer principió la mudanza de las oficinas de la Comisaria de Guerra, al antiguo local de la Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste.

Novedades de Policía—Antes de ayer á la oracion, fué estafado por dos individuos en la confiteria de D. José M Lopez, Piedad 598, Don Francisco Morten, en la suma de 600 pesos moneda nacional.

Una hora despues de interpuesta la queja en la comisaria respectiva, fué aprehendido el prójimo Gerónimo Camuzi, uno de los estafadores en cuyo poder se encontró la suma de 321 pesos moneda nacional cuya procedencia no pudo justificar.

—Ayer á la tarde, fué herida de un tajo bajo el ojo derecho, la mujer Ramona Benitez, por el cabo 1° Mauricio Martell, del 1er. Batallon de la 1ª Division.

El hecho ocurrió en la calle de Córdoba núm. 308. El heridor fugó.

—Antes de anoche á las 11, armados á cuchillo, se tomaron en pelea en la calle de la Arena núm 77, los individuos Pedro Carriquil y Patricio Gutierrez, resultando herido de un tajo en la frente, el primero.

El heridor fué preso.

—El Comisario de la seccion 13ª remitió ayer á la Policía al prójimo Luis Mañé por suponerlo demente.

Prévio reconocimiento médico será pasado al Hospicio.

Novedades sociales—El 8 del corriente contraerá matrimonio el estimable jóven Enrique Thwaites, con la señorita Máxima Lastra. La casa de los novios está elegantemente arreglada en la calle de Chacabuco.

—El 15 se casa Francisco Acuña con la señorita Josefa Pardo, hija del Doctor José Antonio Pardo.

—A fines del mes se efectuará el enlace del conocido Dr. Francisco Ayerza con la señorita de Vacobé, hermana de la esposa del ingeniero Rómulo Ayerza.

—El 5 parte para Europa el jóven Agustin Elia. Hará un viaje de recreo y por asuntos de familia, debiendo volver ántes de un año á contraer matrimonio con una de las mas bellas niñas de nuestra sociedad.

—Elina y Cora Videla Dorna se casan respectivamente con Vicente Peralta y con Saturnino Zemborain.

—El Teniente Rivero de nuestra Armada, solicitará en breve permiso de la superioridad, para contraer matrimonio con una interesantísima niña de la calle Victoria.

La señora de Mejias—Falleció ayer, la señora Benjamina Igarzábal de Mejias, á causa de la ruptura de un aneurisma.

La señora de Mejias era sumamente estimada en nuestra sociedad por su carácter y sus virtudes.

Es una pérdida sensible que lamentamos sinceramente.

Los restos serán conducidos hoy al Cementerio del Norte.

Mr. Parish—Este señor Presidente del Directorio en Lóndres del F. C. del Sud, segun noticias recibidas, se ha embarcado en el vapor *Mi-ño* el 25 del ppdo. con destino á esta capital. Viene á inaugurar la nueva seccion del Ferro-Carril á Bahia Blanca.

El coronel Solá—*El Mosquito* del domingo trae en su primer página el retrato del señor Juan Solá, Gobernador de la provincia de Salta y que se encuentra desde hace poco tiempo entre nosotros.

Lo acompaña con palabras de justicia hácia el distinguido magistrado.

Don Domingo Diana—Falleció anteayer á las 12 del dia este respetable caballero, padre del Dr. Diana, conocido abogado de nuestro foro.

Su muerte ha sido hondamente sentida porque habia sabido conquistarse una reputacion merecida como caballero.

Enviamos nuestro pésame á su familia.

Ventas—El señor D. Enrique Roibor ha ofrecido en venta al Ministerio de Marina, un vapor apropiado para el servicio del Paraná en la suma de 14350 pesos nacionales y una chata para el transporte de hacienda en 4000 pesos m|n.

Embarcacion encontrada—Ayer á la 1 p. m. se presentó á la Prefectura Marítima D. Francisco Granara domiciliado en la calle de Reconquista 422, dando cuenta que el dia anterior á las 6 p. m. habia encontrado un bote en la ribera, frente al gas.

El bote es de construccion inglesa y se halla depositado en la Prefectura hasta que aparezca su dueño.

Privilegios de paquete—Por el Ministerio de Marina se ha concedido privilegio de paquete al vapor *Feliz Amistad*.

—Los agentes del vapor *Mateo Brugo* han hecho igual pedido.

Faro en venta—D Augusto M. Ventury se ha presentado al Ministerio de Marina, ofreciendo en venta un faro sistema Fresnel de sesto órden y adecuado para bahia, muelle, canal, etc.

El interesado pide por el aparato la suma de mil quinientos pesos m|n.

Por adoquinado—Por la Intendencia Municipal se han mandado abonar á D. Joaquin Crespo, la suma de 3219 pesos 70 cts. nacionales, por los trabajos de adoquinado ejecutados segun contrato en la calle Moreno entre las de Piedras y Tacuarí y por la parte que de ellas corresponde satisfacer á la Municipalidad.

Nombre á dos estaciones—El Directorio del F. C. del Oeste ha resuelto designar con el nombre de *Ortiz Basualdo*, la estacion intermedia de la línea del Pergamino á Rojas, y con el nombre de *Roca* la estacion intermedia de Rojas á Junin.

Detenidos—Por vender billetes de loterias no autorizadas, han sido detenidos en la Policía y puestos á disposicion de la Intendencia Municipal, los individuos Gumersindo Sernida, Ramon Vasquez, Antonio Brunelli y Domingo Martin, que deben permanecer en arresto durante un mes ó satisfacer en su defecto la multa de 3000 $ que determinan las Ordenanzas.

Nombramiento—El P. E. ha nombrado por decreto de ayer, Agente Fiscal del Departamento del Sud al Dr. D. Juan José Alvarez en reemplazo del Dr. Uriburu que falleció.

Escuelas de la Provincia—La Municipalidad del 25 de Mayo ha propuesto al Consejo General de Educacion los siguientes señores para componer el Consejo Escolar de ese distrito: Enrique Peron, Casiano Istander, Alberto Kelsez, Piarimont Bernard y Mariano Quintana.

—En reemplazo de don Liberato Perazo ha sido nombrado don German Lugones, Preceptor de la Escuela rural núm. 5 del 25 de Mayo.

El Consejo Escolar de Quilmes ha quedado constituido de la manera siguiente:

Presidente, Juan Iturralde—Vice, Rafael Tanego—Titulares, Simon Stward, Manuel Caraballo y Miguel Paez.

—Ha sido nombrado Preceptor de la Escuela rural núm 4 del partido de Navarro don Julio Stefano en reemplazo de don José Castró.

El mismo Consejo ha nombrado á D. Vicente Uran, Sub Preceptor de la Escuela Elemental núm. 1 de la localidad.

—Se ha nombrado Preceptor de la Escuela San Juan de Quilmes á D. Doroteo H. Rufer.

—Doña Isabel Castro ha sido nombrada ayudante de la Escuela núm. 3 de San Martin.

—D. Celin Peralta ha renunciado del cargo de ayudante de la Escuela núm 1 de San Martin.

—D. Ramon Agas n ha sido nombrado Preceptor de la Escuela núm. 2 de Tapalqué.

El Dr. Severo Gonzalez—Este distinguido caballero, ex gefe político del Rosario y recientemente nombrado miembro de la Comision encargada de redactar el Código de Procedimientos para Santa Fé, se encuentra entre nosotros desde anteayer, acompañado de su familia.

Viene á pasar algun tiempo en esta capital, como paseo, para regresar luego á su provincia.

Le deseamos grata permanencia.

Sentencia confirmada—Ayer ha sido confirmada con costas por la Suprema Corte Federal, la sentencia del Juzgado Federal de Entre Rios, dictada en la causa que seguia D. Raimundo S. Reguera y D. Teribio Jura contra los señores Campos y Medina sobre reivindicacion de haciendas que le fueron sustraidas durante la revolucion de 1880 de sus establecimientos de Corrientes, y cuyas haciendas fueron halladas en la Provincia de Entre Rios.

El fallo del Juzgado Federal condena á los demandados á la devolucion de esas haciendas, así como tambien los aumentos que hayan tenido desde la época de entablarse la demanda.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERI S

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Administracion de vacuna—La Intendencia Municipal ha mandado publicar un aviso que encontrarán nuestros lectores en la seccion respectiva, por el cual se hace saber que necesita una casa espaciosa para establecer la Administracion de Vacuna.

Esta mudanza es debida á que el propietario de la casa calle Moreno en que está actualmente establecida, ha subido mil pesos m|c. en su alquiler.

Quedan notificados los interesados.

INFORME

De la Comision Escolar de la 4ª Seccion sobre los exámenes de 1883

(Continuacion)

VI

Lo que sí será inmediatamente materia de circular, es lo relativo á la lectura y escritura que mucho han dejado que desear en los últimos exámenes. Aun en los grados mas adelantados, parece que los niños tuviesen la conviccion de que lee mejor quien lee mas ligero.

La precipitacion es á veces tal, que se comen, como familiarmente se dice, sílabas de las palabras largas, y aun palabras enteras, agregando no pocas veces otras. inconscientemente y como para dar sentido á una frase, del que ellos mismos la han privado por leer á la carrera.

Este error pedagógico, que nada puede cohonestar si no es la ignorancia que haga sinónimos el leer ligero, leer correctamente, es un vicio tan difícil de desarraigar, que aun en las asambleas se ha notado esa manera de pronunciar precipitada, quitando sílabas y hablando sin pausas, que tanto afea el mejor discurso: todo debido á la manera con que se condesciende, dejando leer á los alumnos á cual mas ligero, y anulando toda la puntuacion, que para ellos es como si no existiese.

En la escritura se ha notado un defecto parecido. Cuadernos enteros unos tras otros, en los que no se respecta el límite de las líneas horizontales, no han probado sino que los niños han escrito á discrecion, fiados al parecer, ellos y sus maestros, en que, como dice un adagio, ó mas bien un epigrama que no puede entenderse sinó en sentido contrario, «lo mucho suple lo bueno.»

Es imprescindible acordar á esos dos ramos primordiales, lectura y escritura, una atencion, una correccion y una paciencia de todos los momentos, so pena de que nuestros niños se hagan hombres y sepan muchos ramos de enseñanza y los sepan muy bien, pero sepan muy mal leer y escribir, sin lo cual un hombre no puede parecer instruido y lo que es peor, ni aun educado.

Seria conducente, en medio de la multiplicidad de materias que el Reglamento prescribe, y que quizá la práctica aconseja reducir, eliminar algunos cuadernos, los de problemas y análisis, segun lo anuncia muy acertadamente el informe del Secretario. Con ello, el tiempo que hoy se les consagra, se emplearia mas útilmente en mejorar la letra y no dejar abandonado al principiante á sus solas fuerzas; y en acordar toda la atencion que merece la buena lectura, sobre lo que nunca se inculcará demasiado. No hay que olvidar que ésta debe ser preparada por el maestro, esplicando préviamente á sus alumnos los términos dudosos, para que comprendiendo todo su contesto, puedan darle el verdadero sentido y hasta la debida entonacion ó inflexiones de voz, destinada á acabar por completo con la fastidiosa monotonía tradicional, que recien empieza á desterrarse de las escuelas.

«Leer en alta voz, ha dicho Garsault, es hablar en lugar de alguien que ha escrito. Debe, por consiguiente, leerse como se conversa, con las mismas entonaciones, la misma sencillez, la misma buena fé.

«Los maestros deben convencerse bien de una cosa cuando leen, y es, que tienen que interpretar el pensamiento de un autor. Forzoso es que se pregunten como diria él mismo á los niños lo que ha escrito; y en seguida se pongan en lugar del escriter y hablen como se figuran que lo habria hecho él mismo. Que empleen el mismo tono que en la conversacion; que se penetren del papel de los personajes que tienen que describir, y sobre todo, que no se aparten nunca de lo sencillo y de lo natural, que son precisamente los principios del arte infinito de leer. . . .

«Para leer bien es menester consagrarse á tres operaciones:

1° Comprender perfectamente lo que se quiere leer;

2° Espresarlo en lugar del que lo ha escrito;

3° Hacer comprender lo que el lector ha comprendido;

«La inteligencia se encarga de la primera operacion; la palabra, de la segunda; la espresion individual, es decir, las entonaciones diferentes, el juego de la fisonomía, el gesto, la actitud, de la tercera.»

VII

Las dimensiones que ha tomado esta nota me obligan á abreviar, tocando á la ligera causas incidentales del atraso notado en algunos ramos, fáciles de remover por la Comision Nacional á la que la nuestra somete su idea.

Sin salir de la lectura y escritura ¿no seria tiempo de uniformar los testos sobre métodos de lectura, y los cuadernos de escritura?

Si como parece, la *Anagnosia* del señor Sastre ahorra inmenso tiempo á los niños, dato que es á esa Comision tan fácil de verificar sobre la base de treinta años de aplicacion en las escuelas de la República, ¿por qué no fijarla definitivamente como testo único? ¿ó como uno de los dos únicos testos, por ejemplo, si se creyese que hay otro que pudiese aspirar á hacerle concurrencia?

Los cuadernos Berghmans, de recordacion poco simpática á la recta administracion de nuestras escuelas; ademas de su gran costo, que no impidió á administraciones anteriores tomar cientos de miles de ellos, que aun pululan por la Nacion y Provincia de Buenos Aires, tienen el defecto de la altura de los palos de ciertas letras, que no es posible hacerlos en un solo tiempo. Hay cuadernos que carecen de esa enorme dificultad y que, segun se dice, cuestan la cuarta parte. Los maestros estarian de felicitaciones con tan económico cambio.

La uniformidad de testos en general, y sobre todo de lectura y cuadernos de escritura, á parte de la ventaja de designar como único lo mejor, trae la de no dificultar á los niños y aun ayudantes y sub preceptores, que con tanta frecuencia pasan de una escuela á otra, si en todas se enseña por los mismos testos.

Acaso seria un grande adelanto la confeccion de ellos en los distintos ramos, sobre un plan de nociones suscintas, conciliando así el pensamiento aleman de la enseñanza sin testos, con la necesidad de una pauta, de un cuadro sinóptico y razonado de las materias de cada estudio, para que sobre él recaigan las esplicaciones del maestro.

Y á fin de que no asomase el peligro de la especulacion, cuando los ménos preparados se considerean con harta frecuencia aptos para hacer compendios de todas las ciencias que ignoran; podria aplicarse la forma de un concurso para la presentacion de los testos, estableciendo el Consejo Nacional el programa de cada uno y dando al efecto tiempo suficiente: un año por ejemplo.

Quizá convendria que el precio ó premio acordado al mejor en cada ramo, fuese por la adquisicion de la propiedad del testo, ahorrando así el Consejo, que mandaria hacer, dentro ó fuera de la República y por licitacion, las ediciones.

(Continuará).

COMERCIO

Bolsa

Marzo 3.

CÉDULAS—Série A al contado—3000 á 100. Id E id id—2000 á 87 5|8, 18,000 á 88. Id id fin de mes—100,000 á 87 3|4, 135,000 á 88, 20,000 á 87 5|8. Série F al contado—19,300 á 84 3|4.

ACCIONES—Fin de mes—200 á 125 7|8.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—3000. Id id E id id—20,000. Id id id fin de mes—255,000. Id id F al contado—19,300. Acciones fin de mes—200.

LA BOLSA—No hubo ayer casi movimiento en la Bolsa. Donde solo se notó alguno, fué en las cédulas Série E.

La Série A sigue en baja y con mucha flojedad, al contado se hicieron á 100 p$.

La Série E al contado se cotizó á 87 5,8 y 88 por ciento.

Para fin de mes á 87 3|4 y 88 p$.

Como se vé el mercado en cédulas de esta Série está firme, mas bien en alza.

La Série F está muy floja; al contado se cotiza á 84 3|4.

Las acciones del Banco Nacional han estado ayer paralizadas.

Solo una operacion se hizo para fin de mes á 125 7|8 p$.

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 3 de 1884

127 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 32,400 arb. lana. A Barracas al Sud entraron 487 bolsas lino, 79 cueros lanares, 368 bolsas trigo, 9 pipas y 6 bordalesas sebo, 43 fardos lana y 1150 capones. Los frutos en general no tienen variacion á la semana anterior.

Ventas de hoy:

2000 arb. lana esp y buena por Casaux ps. 95, 78; 1200 id sup Bellocq 88; 1500 id buena J. de los Santos 86; 1500 id é inf Cosentino 84, 68; 300 id id Cramer 82; 3000 id y reg J. Lanús 80, 72, 70; 1200 id é inf Bonifácio 79, 68; 1200 id id y reg Mendez y R. 75, 73; 1000 id reg S. A. Gomez 74; 600 id inf Beazley 63; 300 id borg Bungo 67.

Vacunos—50 cueros campo sup por Lanús ps. 152; 100 id buenos Bunge 146.

Lanares—100 dnas campo sup y dchos por Bellocq 28, 27, 19 @ 4; 40 id id J. de los Santos 27, 19; 60 id pelados mat Bellocq 22; 300 id id reg Lanús 18, 16; 70 id id L. E. 15.

Cerda—10 arb. cerda buena por Bellocq ps. 165.

Potros—7 cueros campo buenos por L. E. ps. 40.

Aceite—30 bord aceite bueno por Somoza ps. 40.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Marzo 3 de 1884

172 wagones entrados durante dos dias con diferentes frutos entre ellos 22400 arb lana, 3980 bolsas trigo, 704 id maiz y 477 fardos pasto. El estado del mercado en lanares flojo, lo mismo que el trigo, lanares y potros firmes, lo mismo que los vacunos, maiz y semilla de navo.

Ventas de ayer:

500 ab lana clase buena por L. y Benitez ps 83; 1200 id id reg. id id N. y Cernadas 81, 80, 70; 800 id id borrega id id los mismo 75, 74, 70 69; 800 id id id Robbio 79; 500 id id id inf, id Balleto 55.

Vacunos—100 cueros campo buenos por N. y Cernadas ps 146.

Potros—20 cueros campo buenos por N. y Cernadas ps 43.

Lanares—250 ds campo buenos y desechos por N. y Cernadas 26, 20, 19 rls lb; 150 id pelados de campo reg, id los mismos 18, 10; 200 id id buenos id Balleto 19 1|2. 10.

Cerda—25 ab cerda reg, por Balleto ps 160.

Trigo—180 fgas trigo candeal y barleta bueno por Somariva ps. 100 84; 350 id id id Zoppi 100; 150 id id de pan reg, id el mismo 77; 130 id id salado bueno id N. y Cernadas 85; 300 id id id id Robbio 77, 75. 30 id id id Delporto 76; 100 id id id Perazzo 75.

Maiz—300 fgas maiz morocho desgranado sup. por G. y Morature ps 56; 2000 id id en depósito id Somariva 55; 200 id id id bueno id Robbio 54.

Lino—100 ab semilla de lino bueno por Somariva ps 15; 1200 id id id inf. id Zoppi 10.

Navo—40 fgas semilla de nabo sup. por G. y Morature ps. 100.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 3 DE MARZO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boerr	F. Quinteros	Ajó	81
M. Alvarez	R. Gerez	Monte	60
A. Ceballos	G. Otaola	25 de Mayo	115
Podestá hnos	E. Maldonado	Balcarce	196
D. Esquirel	L. Montanel	Ayacucho	138
Id id	C. Miguens	Magdalena	50
Id id	M. Martinez	25 de Mayo	143
		Total	79[illegible]

Precios

Primer aparte novillo y vaca 350, 330 320 300. 280, 280
Segundo Id id 250, 240.
Matanza general, 230 220 200 180, 150 130. 12)
Cueros de novillo, 155 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 120 100
Id chicos 80
Capones 40 á 45.
Matanza de reses 568 cabezas.
Id de terneros 55 18.

SENTENCIA CORRECCIONAL SOBRE DUELOS

Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.

Autos y vistos los seguidos por duelo contra don Ramon Correa y don Eduardo Escola y Oliveros, de los que resultan: 1° Que en la noche del treinta y uno de Enero como á las doce, los agentes de la Comisaria 19ª condujeron á estos dos oficiales al Hospital Militar, recojidos heridos de bala de revólver en la calle de Australia á la altura de Santa Maria, á cuyo sitio fueron atraidos por las detonaciones de diversos tiros, y donde levantaron tambien el revólver adjuntado; (parte del Comisario de f. 7).

2° Que á f. 22, y f. 21 vta. dichos oficiales ratificando auto el Juzgado las declaraciones dadas al Comisario, confiesan haberse batido ambos en duelo, por resentimientos ocasionados en el servicio del cuerpo de artilleria en que forman, duelo efectuado segun el acta que se levantó y en presencia de dos padrinos;

3° Que si bien se han reservado los nombres de éstos, á pesar de la insistencia del Juzgado en su denunciacion, y no se ha presentado el acta prometida, debe darse crédito á la aseveracion de ambos, referente á la presencia de padrinos, y á la existencia del acta, por igual razon que se dá crédito á la declaracion de los dos, sobre el duelo efectuado, en que se dispararon diez tiros; y—

CONSIDERANDO:

1° Que la comprobacion del lance, no solo resulta de la espontánea confesion de ambos adversarios, de la constatacion de sus heridas, del arma recogida en el sitio á donde fueron atraidos los agentes de policía, por sus detonaciones, sino tambien de las declaraciones que corren de f. 16 á f. 22, entre las que aparece la del oficial don Segundo Girado, que oyó el altercado la víspera del duelo dentro del cuartel entre los dos capitanes que se procesan, y al dia siguiente recibió órden de su gefe de trasladarse al Hospital Militar para llevarlo noticias del estado de salud de esos dos oficiales que se habian batido en duelo;

2° Que siendo leves las heridas que se han causado los duelistas, segun el certificado médico que corre agregado á f. 1ª, el caso queda rejido por el Art. 222 del Código Penal, sin que pueda hacerse el aumento ó disminucion que contienen los artículos 227 y 228 del mismo Código, por no resultar justificacion de las circunstancias en ellas enumeradas;

3° Que de todo lo relacionado y antecedentes de autos, queda comprobado el delito de duelo, cometido por los capitanes Don Ramon Correa y D. Eduardo Escola Oliveros;

Por estos fundamentos, y de acuerdo con lo pedido por el Señor Agente Fiscal, (oida la defensa), el Juzgado falla: condenando á D. Ramon Correa y D. Eduardo Escola Oliveros, á dos meses de arresto, segun lo prescripto en el Art. 222 del Código Penal, desde el dia en que quedo consentida esta sentencia, debiendo dichos oficiales presentarse al Juzgado una vez terminada su condena, para que el actuario les haya saber las penas en que incurrirán por la reincidencia.

PASTOR S. OBLIGADO.

Ante mi *Mariano Andrade.*

622—1 p.

MUNICIPALIDAD

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 8150 R. B. M. La sepultura 2ª núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida: fué comprada por D. Pedro Frandet el 23 de Diciembre de 1868, por cinco años.

Dto. 6147. P. B. Las sepulturas 5a. ..... 59 de la Seccion 17 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por dos años. La 6a. lo fué por Baltasar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 5073 L. B. La sepultura 5a núm. 116 de la Seccion 16 (Seg. Infme. C. Norte) está vencida, fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*

289 M5.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

L. G. Dto. Nº 263—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. Nº 137 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yames en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Rigiós en 18 Febrero de 1863, por cinco años.

M. P. Dto. Nº 412—Las sepulturas 15, 16, 17 Nº 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasques en 5 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1859, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto. núm. 5935—Las sepulturas 5a. ca. Nº 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabona en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1824.—*J. Acevedo Belgrano.*

412 M19

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1883.—*Mariano Obarrio*. Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesaráse media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los mediderés á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio.*—Secretario.

511 M31

Aviso

INTENDENCIA MUNICIPAL

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el dia 25 del corriente á las dos de la tarde para la colocacion de un reloj en la torre de la Iglesia de Balvanera.

En las propuestas que se harán en el sello correspondiente, los proponentes determinarán el plazo, materiales y demas condiciones con que harán la obra acompañando los planos y esplicaciones correspondientes.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la suma de 100 ps. m|n, en garantía de que será firmado el contrato, y aquel cuya propuesta fuese aceptada hará un depósito de 200 ps. m|n en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, los que perderá en el caso de no cumplir las obligaciones que contraiga.

El pago se hará al contado una vez tramitada la cuenta—Marzo 1° de 1884

643 15 *El Secretario.*

Aviso

INTENDENCIA MUNICIPAL

La Intendencia Municipal necesita una casa con cuatro ó seis piezas habitables á lo menos, y uno ó dos almacenes.

Se preferiria en la Avenida Ballao entre Rivadavia y Tucuman.

Los que deseen hacer ofertas se presentarán á la Secretaria de la Intendencia.—Marzo 3 de 1884—*El Secretario.*

612 7.

Benjamina I. de Mejias

Q. E. P. D.

Falleció el dia 3 de Marzo de 1884

Su esposo Joaquin Mejias, hijos: Nicasio, Benjamin, Ernesto, Misulrina, Zulra Baldez; hermanos: Patricio y Nicanor Igarzábal; sobrinos: doctor don Federico Igarzábal, doctor José Maria Calderon, Manuel Tirso, Julio, Francisco, P. Lascano y cuñados: Cipriano, Emiliano Baldez y demas deudos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos de dicha finada hoy á las 10 en punto a. m. Favor á que quedarán agradecidos. Casa mortuoria, Chacabuco 353.

632 1p.

Comodoro Luis Py

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Febrero de 1884

Luisa Bozzano de Py, esposa y demas familia invitan á sus relaciones á asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará el Juéves 6 de Marzo á las 11 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes. Favor que agradecerán. Unica invitacion.

603 6

MARIA SALOMÉ S. DE ALVAREZ

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Febrero de 1884

Su esposo Juan Crisóstomo Alvarez, sus padres Hilario Schoo y Toribia B. Schoo, hermanos y demas deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de la finada se celebrará el dia 4 de Marzo, de 10 1|2 á 11 de la mañana en el Templo de San Ignacio. Favor á que quedarán agradecidos por siempre. El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

607 4

Juana Maria Garat

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Marzo de 1883

Su esposo Domingo Malot, sus hijos y demas deudos invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos al cabo de año que tendrá lugar en la Iglesia de Balvanera el Mártes 4 á las 11 de la mañana. Favor que quedarán agradecidos.

618 4

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $ m|n., dividido en quintos de 1 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y color oro, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion

Marzo 6 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $ m|n	$ m|n.	70000
Deduccion 25 olo	»	17500
Al público	$ m|n.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	»	4000	4000
2	»	1000	2000
5	»	500	2500
10	»	200	2000
18	»	100	1800
52	»	50	2600
187	»	20	3740
924	»	15	13860

1200 suertes á 6000 en quintos $ m|n. 52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Se paga doce por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.

Febrero 5 de 1884.

perm. *La Comision Administradora.*

Loteria de Beneficencia

DEL

ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N

TIENE 12 MILLARES—1,000 SUERTES

Se juega todos los sábados en el Rosario y 1. estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n. el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente

LOTERIA PUBLICA

DE

MERCEDES

Premio mayor 8,000 $ m|n.

SE JUEGA TODOS LOS MARTES

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.

2514 perm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.

159 perm.

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias.

Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.

2660 pm

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMAGENES

Y

CONFITERIAS

485 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

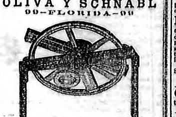

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales

1337 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 201

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre,

Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana

Perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

870 perm.

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n, dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color limon, impresion celeste y rosada, dorso celeste, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

MARZO 15 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p$		8,750
75 p$ al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
6	»	200	1,200
16	»	100	1,600
61	»	20	1,220
123	»	15	1,880
921	»	10	9,200

1200 suertes á 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 15 de Marzo á las 9 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.

580 M. 15. *Arteaga y Ca.*

LOTERIA PÚBLICA

DE

SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.

El quinto 1|2 $ m|n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra passge *gratis* ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público.

2136 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; el DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

F. CHRISTOPHERSEN.

1767 perm Agente general—Piedad 109.

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia	Vapor
2	Rio Paraná
7	Rio Uruguay
11	Paraguay
14	Guaraní
18	Rio Paraná
21	Rio Uruguay
25	»
30	Paraguay

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 53

1144 perm

AVISOS

Comision Nacional de Educacion. Queda abierto el pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la Capital por el mes de Febrero último, en la forma siguiente: El 5 de Marzo 1ª Seccion, el 6 la 2ª id, el 7 id id 3ª id, el 8 id id 4ª, el 10 la 5ª id, el 11 id id 6ª id, el 12 id id 7ª y 8ª id.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*El Tesorero.*

610 7

Nuevo método para la enseñanza de la geografía basado en el dibujo de mapas, por T. Fantova. Se halla en venta en las principales librerias.

631 6

Se alquila un departamento amueblado en la central y linda casa calle de Rivadavia núm. 74 entre Maipú y Florida. Son tres piezas y cuarto de baño, y una mas si se necesita.

617 5

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que desde el dia de la fecha se ha comenzado á pagar sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el que quedará cerrado el sábado 8 del corriente.—Buenos Aires, 1° de Marzo de 1884.—*El Habilitado.*

619 8

Cementerio del Norte de la Capital—Se vende un sepulcro muy barato, edificado en dos varas de frente por tres de fondo, con veinte catres en el sótano, capilla con altar y el frente enchapado de mármol; para tratar y verlo en el mismo, á todas horas del dia; preguntar por Federico Massa ó José Garcia: 6 Junio 835.

615 8

Terreno en arrendamiento—Se alquila un magnífico terreno, compuesto de 74 varas de frente por 50 de fondo, en el Paseo Colon, frente á los depósitos de Lanús (hoy fiscales) en el que existen dos casas, Nº 428 á 431, y terreno apropósito para formar corralones y cuartos de inquilinato. El que se interese por el todo, ocurra á la calle de Corrientes núm. 154.

599 8

Se alquila la casa calle Belgrano núm. 301, de 22 piezas, 2 cocheras, caballerizas, grandes patios con árboles. Puede verse á toda hora. Para tratar de 12 á 2 de la tarde.

602 4

Les actionnaires de la Société «Saladero Santa Isabel», dont le siége social est á Buenos Aires, sont convoqués au Havre, 41, rue de l'Orangerie (France) le lundi 28 Avril 1884, á une heure précise de relevée, en assemblée extraordinaire pour délibérer sur la dissolution de la Société et la nomination de liquidateurs. Ils devront auparavant déposer leurs titres au lieu sus indiqué.

Les liquidateurs de la Société Quesnel fréres & Cie. Letellier—Savary. Le syndic de la faillite A. Bisque & Cie. Barbot.

599 4

Casa Se alquila la situada en la calle de Estados-Unidos núm. 191; tiene cinco piezas, un hermoso pátio, y demás comodidades. Para tratar en los altos.

596 5

Afinador Dirijirse á la calle Zeballos núm. 412, á la calle Salta núm. 86 y á las Confiterias Victoria y Buen Orden ó Alsina y Perú, que los pedidos serán prontamente atendidos. Las compostúras serán hechas con esmero y con garantia. Se compran tambien, se venden y se cambian pianos

546 M13

Eduardo Della Croce Retratista al lápiz.—Tiene su estudio en la calle Zeballos núm. 412.

547 M12

Hernandez Rafael, Agrimensor, domicilio, Santa-Fé 664. Teléfono 2511.

293 M. 8

Direccion General de Correos y Telégrafos—A los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerias. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesoreria Nacional, y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O Olda.*

452 M. 15

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha reparticion: previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:

1ª 21 piés 4 pulgadas de largo.
3 » 4 » plan.
22 pulgadas alto de costado.
2ª 18 1|2 piés de largo.
2 » 8 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado.
3ª 13 piés de largo.
3 » 2 pulgadas de plan.
16 pulgadas alto de costado.
4ª 12 piés de largo.
3 » de plan.
15 pulgadas alto de costado.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

Buenos Aires, Enero 31 de 1884.

801 M. 6

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas La Mejor, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesita *trescientas costureras*—Febrero 12 de 1884.

453 M. 15

Prefectura Maritima Por el presente se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de una y media toneladas, denominado *Agua y Caña*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 25 de 1884—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

282 M 4

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.

Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

257 M 4

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y un instrumento aun no conocido en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

N. 390 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se venda un lote chico de cuerpo 12. Ocurr á esta imprenta.

COLEGIO NUEVO

424, CALLE RIVADAVIA, 426

Director: J. NEUMEIER

Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos.

627 A. 3

EMPRESA

DE LA

BOLSA DE COMERCIO

Los señores accionistas de la Empresa de la Bolsa de Comercio, pueden ocurrir desde la fecha á la Gerencia del Establecimiento á recibir el dividendo sancionado de 9 olo que corresponde á las acciones por el año de 1883.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.

616 12 MANUEL DOLZ. Gerente.

Escuela de Artes y Oficios

Para almaceneros, panaderos, carniceros, lecheros y verduleros

LICITACION

El dia 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion, calle Bolivar núm. 337, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos que en seguida se detallan:

2800 Dos mil ochocientas libras aceite marca Puget.

1800 Mil y ochocientas cuartas aguardiente de quemar de 35 grados.

10000 Diez mil libras arroz Piamonte Glacée.

4000 Cuatro mil libras arvejas.

10000 Diez mil libras azúcar refinada N. Americana.

50 Cincuenta libras aceitunas Sevillanas.

200 Dos mil libras bacalao de Noruega.

116667 Ciento diez y seis mil, seiscientas sesenta y siete libras carne de vaca gorda y bien carneada.

58333 Cincuenta y ocho mil trescientas treinta y tres libras carne de carnero gordo y bien carneada.

1500 Mil quinientas libras café molido del Brasil.

50 Cincuenta libras canela de Ceylan, molida.

20 Trecientas libras dulce de membrillo.

3500 Tres mil quinientas libras fideos surtidos 1ra. calidad.

4000 Cuatro mil libras garbanzos españoles del Sauce.

4300 Cuatro mil trescientas libras grasa pura de vaca.

300 Trescientas libras harina de trigo flor.

1200 Mil doscientas docenas huevos de gallina.

1800 Mil ochocientas libras jabon amarillo.

12000 Doce mil cuartas kerosene brillante.

4000 Cuatro mil libras lentejas calidad superior.

30000 Treinta mil cuartas leche fresca y pura.

600 Seiscientas libras manteca de vaca, fresca.

600 Seiscientas libras orejones descarozados.

300 Trescientas libras pasas de uva moscatel de Mendoza ó San Juan.

4000 Cuatro mil libras porotos, Balines ó Tápes.

63000 Sesenta y tres mil libras pan francés de 5 en libra.

75 Setenta y cinco libras pimienta negra molida.

75 Setenta y cinco libras pimenton dulce.

50000 Cincuenta mil libras papas frescas.

100 libras queso de Flandes.

75 Setenta y cinco libras queso Parmesano.

3000 Tres mil libras sal gruesa.

250 Doscientas cincuenta libras sal fina.

2500 Dos mil quinientas libras sémola.

350 Trescientas cincuenta libras Thé Souchong, Congou.

50 Cincuenta cuarterolas vino Priorato.

50 Cincuenta cuarterolas vino Carlon.

1500 Mil quinientas cuartas vinagre de vino.

650 Seiscientas cincuenta libras yerba Paraguaya.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento en San Martin y deben ser iguales, los de almacen á las muestras que existen en la Secretaría á disposicion de los interesados.

La cantidad indicada es el máximum de lo que se pedirá durante el año y las entregas se harán mensualmente, con escepcion de la carne, pan, leche, huevos y manteca que deberán entregarse diariamente.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional y ser acompañadas de un certificado del Banco de la Provincia que justifique haber efectuado el depósito de mil pesos nacionales como garantía de la propuesta; este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.

641 15 *F. A. Merlo*, Secretario.

AL COMERCIO

La Comision especial nombrada por la Cámara de Comercio para estudiar la nueva tarifa de lanchajes confeccionada por el gremio de lancheros, que entrará en vigencia desde el 1° de Marzo, invita al comercio introductor y esportador, á presentarle las observaciones que creyera convenientes con el objeto de formular el dictámen que debe presentar ante la Cámara.

Las observaciones pueden dirijirse á la Secretaría de la Cámara, en los altos de la Bolsa.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.

586 8 *El Secretario.*

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientas, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios, alambradores y peones.

Entre Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos, herreros y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñateros y carpinteros para la mensuracion.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, aluizadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Rosario—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de .... de la Colonia con derecho á .... de terreno .... al trabajo.

NOTA PERMANENTE—[illegible]

[illegible]

Gefe de la Oficina de Trabajo.

1326 perm.

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento— El inventor de e te célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado*.

Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion
LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.— Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la ejecucion de los trabajos necesarios para mejorar la navegacion en la entrada del Riacho de la Atalaya en la Magdalena (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones y condiciones que servirán de base á la licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida número 6).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el Juéves 6 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.— *Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—El Secretario.* 346 M. 6

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional
BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES
DON BASILIO CARBAJAL
84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. 108 A. 15

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
603 A. 30

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

P. Rigollot

Depósito general : 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Enganche de Marina

El Gefe que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineros que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima, pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones:

1º Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.

2º No será aquel menor de 16 años ni mayor de 60, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo á que será sometido. Deberá presentar así mismo, certificado que acredite su buena conducta.

3º El tiempo del contrato será por dos años.

4º La cuota de enganche será de ciento sesenta pesos moneda nacional, que se abonarán en esta forma: sesenta pesos al firmarse el contrato: cuarenta pesos al final del primer año: sesenta pesos al terminar el contrato.

Los marineros gozarán ademas un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.

Los enganchados quedan sujetos para casos de muerte, invalidez, etc., á las disposiciones de la Ley General de Reclutamiento. Dios.

Buenos Aires, Enero 31 de 1884.
José G. Maymó, Sargento Mayor de la Armada.
302 M. 6

SOCIEDAD CONSTRUCTORA
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Esta sociedad se encarga de hacer edificios en la Capital, concede plazos largos, acepta hipotecas ú otro cualquier arreglo para facilitar los pagos. Escritorio, 22 Florida, 2º patio.
384 M. 7

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
N. 324 perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

POBREZA DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevrosis, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
72—FLORIDA—72
BUENOS AIRES
N512 pm.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librarie Litteraire—C. Person
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la *TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos*, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 12 de Marzo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Artilleria, anexo al Estado Mayor del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria: 120 colchones de un metro setenta centímetros de largo por ochenta centímetros de ancho, con diez y siete libra de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro, 240 almohadas con cuatro libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro.

La fecha para la entrega de estos artículos será fijada por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato y como garantia de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pesos 100 mln. En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Febrero 9 de 1884—*El Comisario General.* 411 M. 12

OTRA

El 11 del corriente á la 1 p. m. se oirán propuestas verbales con arreglo á lo que prescribe el decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de artículos que á continuacion se detallan, con destino á vestuario de las familias indígenas de la 3ra. Division del Ejército.

El acto tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Infanteria y Caballeria, de Armas anexos al Estado Mayor General con presencia del señor Comisario General y actuando el Escribano Mayor de Gobierno.

5210 Yardas lienzo.
5210 idem cretona.
5210 idem bramante.
8350 idem sarasa.
521 rebozos.
1042 pañuelos de algodon.

Los proponentes especearán en detalle el precio de estos artículos, no siendo admitidas propuestas en conjunto.

Los artículos deberán ser exactamente iguales en confeccion, ancho y calidad á las muestras que la Comisaria General de Guerra pondrá á disposicion de los interesados.

La entrega deberá efectuarse inmediatamente de ser aceptada la respectiva propuesta.

Como garantia de su cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada, entregará al firmar el contrato un certificado del Banco Nacional por el que conste haber depositado á la órden del Ministerio de Guerra el 10 p% del monto de los artículos á proveer. La pérdida de esta cantidad mas pesos 1000 mln se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras, sin interes, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1884—*El Comisario General.* 641 11

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2656 perm.

Ministerio del Interior
LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:

1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.

2º La impresion será de 1000 ejemplares.

3º Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.

4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 páginas y serán garantidos por un fiador de reconocida responsabilidad.

5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.

6º El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.

7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
456 M 17 *El Oficial Mayor.*

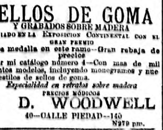

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
DIRECTOR
ADOLFO L. NEGROTTO
perm.

A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 30, 32, 34, 38 Y 40
ENTRADA UNICA: 38, CALLE PERU, 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Estacion de Otoño 1884 — PRIMERA SERIE
SEMANA SANTA
Estacion de Otoño 1884 — PRIMERA SERIE

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en provision de la *SEMANA SANTA, serán puestos en venta* el Lúnes 3 de Marzo, Mártes 4, Miércoles 5 y dias siguientes. Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con lindos adornos de terciopelo labrado—Vestidos de Faille Francaise y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en boga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, Terciopelo y gró Ottoman, Tejidos nuevos—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette, Ropa blanca, Moños, Fichús, Paraues, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

En la seccion de avisos se encontrará próximamente el detalle de los principales artículos.
604 18

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.807 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N486 pm

DIENTES — DENTADURAS
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
EMPLOMADURAS — ORIFICACIONES
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por el término de treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viages redondos mensuales por Mensagerias y uno por correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XL del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5) con firma del fiador abonado; indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurriesen á las 3p. m. del dia en que termine el plazo fijado.

A medida que se abra al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensageria ó Correo á caballo deberán partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que haya que recorrer.—Febrero 6 de 1884.—*E. Sacns*, Secretario.
336 M. 6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de Mensagerias, desde «La Candelaria» (Provincia de Santa Fé) hasta «Villa Carlota» (Provincia de Córdoba) pasando por «Melincué», «El Hingo», «Fuerte Villar» y «Las Tunas».

Las propuestas deberán ser por el término de un año y bajo la base de que se efectuarán cinco viajes redondos mensuales.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en esta Secretaria, Administracion de Santa-Fé y la de Córdoba, el dia 9 de Marzo próximo á las 3 pasado meridiano—*E. Saenz*, Secretario. 520 M. 9

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerias desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus item 19 y 20 partidas 27 y 43.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $4. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sacns*, Secretario.
586 A5

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido *completo de artículos para litografias* máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
ANGLO-ARGENTINA
LIMITADA
SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ENTRE EL OESTE SUD Y NORTE DE LA CIUDAD

Los mayorales espenden *Boletos de Correspondencia* al precio de pesos 2 m|c ó 8 cts. mln. para pasages entre los siguientes puntos:

De Almagro y 11 de Setiembre á la Plaza Recoleta—Por los coches que vienen de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Zeballos y Rivadavia y va por Montevideo; ó por los coches de Flores hasta Salta tomando el coche que vá á la Recoleta por esta calle.

De la Plaza Recoleta á 11 de Setiembre y Almagro—Por cualquiera de los coches que salen de la Recoleta por Montevideo y por Libertad hasta llegar á Rivadavia donde se toma el coche que vá á Flores.

De Almagro y 11 de Setiembre á la Plaza Constitucion—Por los coches de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Moreno y Zeballos y que sigue por esta última: ó seguir hasta Tacuarí y tomar el coche que va por esta calle hasta la Plaza Constitucion.

De la Plaza Constitucion á Almagro y 11 de Setiembre—Por la línea de Salta hasta Rivadavia donde se toma el coche que vá á Flores; y por la línea de Zeballos hasta Alsina, tomando el coche para Flores en la esquina de Zeballos y Rivadavia.—Tambien se dan *Boletos de Correspondencia* entre las líneas de Zeballos y Moreno, *es decir*, entre el cruzamiento del Ferro Carril del Oeste en la calle Moreno y la Plaza Constitucion.

De las Plazas Recoleta y Constitucion á la Plaza Victoria—Hay servicio directo entre estos puntos; pero se espenden tambien *Boletos de Correspondencia* en los coches que hacen el servicio entre las Plazas Recoleta y Constitucion directamente sin bajar á la Plaza Victoria los pasageros de ambos puntos encontrarán coches en la calle Alsina que los llevarán á la Plaza Victoria. Febrero 1884.—La Administracion.
539 M. 5

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

Monumento al General Artigas

Comision delegada para el monumento al General Artigas. La Comision encargada de dar cumplimiento á la Ley de 5 de Julio de 1883 relativa á la ereccion del monumento al General D. José G. Artigas, llama á concurso para el efecto, á artistas, dentro y fuera del país, bajo las bases siguientes:

1º El monumento deberá representar al General D. José G. Artigas, y sus dimensiones se calcularán para ser erigido en el centro de la plaza Independencia, siendo las dimensiones de dicha plaza las siguientes: 211 metros de largo por 132 metros de ancho.

2º La estátua será ecuestre y en bronce y el pedestal de granito, del departamento de Canelones, (Las Piedras) y en su fundamento se emplearán piedras enviadas al efecto por todos los Departamentos de la República.

El monumento llevará por única inscripcion, el nombre de Artigas en letras de bronce.

3º El importe total de la obra completamente terminada, no excederá de la cantidad de 80.000 $ oro sellado, que se abonará inmediatamente al artista, concluido y colocado que sea el monumento.

4º Los artistas deberán fijar en sus propuestas el importe del monumento proyectado y el plazo en que empezará y terminará.

5º Se admitirán en el concurso, bocetos modelados y planos, dando preferencia á los primeros, como medio de poder apreciar con mas acierto los proyectos.

6º Los bocetos y planos deberán ser acompañados de sus respectivas propuestas, cerradas y selladas, y se recibirán en casa del General Pagola, Presidente de la Comision, calle Soriano núm. 151, hasta el 30 de Agosto de 1884, improrogable mente dia en que la Comision las abrirá á la una en punto de la tarde, en presencia de los artistas, los que podrán concurrir á ese acto por si ó por apoderados.

La Comision aceptaria despues la que resulte premiada, si ella respondiera, á su juicio, al pensamiento que se ha tenido en vista.

Montevideo, Noviembre 15 de 1883
691 5

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las pildoras del doctor Haydock para el higado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas pildoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Pildoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi — SOCIETA
RAGGIO y Ca. — R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE
AGENTES: LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES. ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
«SIRIO»
SALDRA EL 13 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"HUMBERTO 1º"
SALDRA EL 13 DE ABRIL
No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE
NEW-YORK — PARIS — Mention honorable 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Pildoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*ménstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantia de pureza y de autenticidad de las legítimas Pildoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesto al pié de una etiqueta verde.

Blancard
PHARMACIEN A PARIS
RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
156 perm.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALA—139
n225dpm. perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu... a.
PAPELES de oficio, carta, ... , fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una médica comision.
N912 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo para la carie y no deja entrar el aire. Se vende la Antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de de 1ª Instancia en lo criminal de la Capital Dr. don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á don DIONSIO CABALLERO, para que dentro del término de seis dias comparezca á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Laplace.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1884—*P. Lacasa*, Secretario.— 625 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto.*—623 A 6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Tambour á la que me encuentro adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 4 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 630 A. 6

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital. Europa N. 161—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. MARTIN LORENTE, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion de éste, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue don Manuel San Martin en representacion de don Gaspar Caffarello sobre desalojo y cobro de pesos; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1884—*Eduardo M Larroque.* 631 20.

Por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, se cita á doña ANA FENTON para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la Seccion 2ª Bolivar N. 80 en cualquiera de las audiencias que tienen lugar los miércoles, juéves y sábados de 12 á 2 p. m. á estar á derecho en el juicio que por cobro de alquileres y desalojo de la casa que ocupa en la calle Bolivar núm. 180 y 182 le siguen los señores Miguel Duggan y hnos., bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de dicho término se le nombrará defensor que la represente en el juicio—Buenos Aires, Marzo 1º de 1884—Cavilio Foxoncou, Juez de Paz—Ante mí: *Felipe Gonzalez*, Secretario. 631 20

Por el presente y por el término de tres dias se le hace saber á doña ANA FENTON, que en los autos que le siguen los Sres. Miguel Duggan y hnos. ante este Juzgado por cobro de alquileres y desalojo, se ha trabado embargo de sus bienes que tenia en la casa calle Bolivar núm. 180 y 182, el dia 23 de Febrero del corriente año—Buenos Aires, Marzo 1º de 1884—Cavilio Foxoncou, Juez de Paz—Ante mí *Felipe Gonzalez*, Secretario—Bolivar 80. 633 5

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 621 A. 6.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Arturo Mom* Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 487 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAHTZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, *á deducir sus acciones en forma* bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario.
618 A4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOMINGA ATTREGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1º de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 614 A5

Se hace saber á doña ANTONIA PAREJAS, esposa de D. Rafael Quinteros, ó á quien sus derechos y acciones represente, que en el término de quince dias contadas de la publicacion del presente que se efectuará en los diarios «La Tribuna Nacional» y el «Diario», debe comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Maria Ignacia Parejas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*Pedro Bernatet.*
610 19

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita por el término de tres dias á D. AGUSTIN ACEDO, para que comparezca el dia 7 de Marzo á las 2 de la tarde ante S. S., á efecto de realizarse un cotejo de firmas, y absolver posiciones en los autos seguidos por don Manuel Manci, contra dicho Acedo, sobre interdicto, cuyos autos tramitan por la Secretaria del Dr. Mariano Paunero; á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 601 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Musilla.* 600 A4

Se hace saber á don CELEDONIO ROBLEDO el siguiente auto dictado en la testamentaria de Da. Maria Lorio de la Cruz: Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—Y vistos: Siendo mixta la cuestion que se debate y competente el Juzgado para seguir conociendo en estos autos, se recibe la causa á prueba por 20 dias comunes, y prorrogables.—*Luis A Sauze.*—Ante mí: *Natalio A. Ponce.*—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 592 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da. CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 590 A3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Musilla.* 593 A3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se ha de vender por el Juez de Paz de Chivilcoy, el dia 15 del entrante Marzo, cinco mil arrobas de lino embolsado, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eutrope Amblard sobre cobro de pesos. La venta se verificará al mejor precio. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria del Dr. Paunero, (Cabildo, altos) á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
577 M15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884. —*Manuel Garay.* 576 A3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don Valentin M. Curutchet*, ha mandado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á don ARSENIO SOSA, Da. CARMEN, doña RUFINA, doña MARTINA, don CIRIACO, don RUFINO, don LEOPOLDO y don REGINO MARTINEZ Y FERNANDEZ, don JUAN S. y doña CANDELARIA LLANOS, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Luis Fernandez y doña Pascuala Hernandez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará un defensor con arreglo al artículo 80 del C. de Procedimientos.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 486 M. 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Novoa*, Escribano Secretario. 439 M23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884. —*Abel Miranda.* 458 M22

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha orden do se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA YEDROS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 404 M 16

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Pavon de Nievas, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884 —*Arturo Mom.* 403 M 16

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANO-TEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 280 M. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE MARINO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 525 M4

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á D. PASCUAL ORTIZ, para que en el término de seis meses, contados desde la publicacion del presente, que se verificará cinco veces por cada mes en los diarios «La Tribuna Nacional» y «El Diario», comparezca ante su Juzgado y Secretaria de don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Cosme y doña Pascual Ortiz, y doña Josefa Torres, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se hará efectiva la disposicion contenida en el art. 7º, tit. 3º, seccion 1a., libro 1º del Código Civil.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 345 4 M

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 308 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 521 M27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARCA, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1884.—*Abel Miranda.* 585 M2

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Agustin Prolongo.* 291 M 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. PEDRO GASPARRON ó á sus herederos y por el término de quince dias, comparezcan á ser notificados del auto en que se manda levantar del embargo, que pesa sobre la propiedad calle de Cangallo número quinientos veinte y nueve, perteneciente á la testamentaria de Da. Mariana Pizarro, bajo apercibimiento de que si en dicho término no compareciera, se levantará de oficio.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1884—*J. M. Casabal*, Secretario. 612 M 12

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Natalio A. Ponce.* 654 M26

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 532 M26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo EMILIO ó DOMINGO ó CARMELO PALOMO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 9 de 1884—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase prófugo y rebelde al procesado Emilio ó Domingo ó Carmelo Palomo, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado, *Aguirre.*—Ante mí, *Roman Bourel.*—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884—*Roman Bourel.* 528 M3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo FLORINDO CRUZ, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 19 de 1884. Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Florindo Cruz, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: *Aguirre.*—Ante mí, *Roman Bourel.*—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 526 M4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo MANUEL DEL VALLE el auto recaido en la causa que por tentativa de homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así.—Febrero 19 de 1884.— Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciendo efectivo el apercibimiento decretado declárase prófugo y rebelde al procesado Manuel del Valle debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos y vista al Agente Fiscal.—Firmado *Aguirre.*—Ante mí, *Roman Bourel.*—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 572 M4

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *doctor don José Antonio Capdevila*, se procederá en el pueblo de San José de Flores, por los martilleros Tallafero y Sanches á la venta en público remate bajo las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los terrenos que á continuacion se espresan:

Una finca situada en la calle Rivadavia (Flores) números 108 al 114, compuesto su terreno de 16 metros 90 centímetros de frente al Nord Oeste, comprendiendo sus medianerias, por 34 metros 80 centímetros de fondo al Sud Este: cuyo edificio se compone en la siguiente forma, un gran almacen y dos zaguanes, segun la pieza y zaguan, tercera, cuarta, quinta y sesta pieza, 7 y 8 con frente al Oeste 9, 10 y cocina, patio, aljibe, pozo de agua, 116 metros cuadrados pared medianera en barro al costado Este, 44 metros cuadrados vereda de ladrillo, de máquina y baldoza—Paraisos, edificios de azotea, tirantes y alfajias de madera, tasada en todos sus ramos en la suma de 5813 pesos moneda nacional 74 dos terceras partes 3875 83 cts. moneda nacional.

Otro—Calle Rivadavia formando esquina á las de Ferro-Carril, designada por la primera con los números 116 y por la otra con el número 2, con frente á ambas calles, compuesto su terreno de 13 metros 31 centímetros de frente á Rivadavia por 32 metros 70 centímetros de fondo al S. E. comprendidas sus medianerias, constan-lo de once piezas entre ellas cuadra y horno de panaderia, cocina, letrina, patio, faraison, postes de madera, puertas de pino, marcos de algarrobo, pisos de ladrillo, piezas de azotea, algunas piezas con cielo raso y empapeladas, vereda de ladrillo, galpon de madera; tasada en todos sus ramos en la suma de 6164 pesos mln. con 63 cts.; dos terceras partes 4109 76 cts. mln.

Otro—Calle Ferro Carril número 8, compuesto su terreno de 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. incluso sus medianerias por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., teniendo varios martillos en dicho terreno en contra y á su favor, compuesto su edificio de cinco piezas, patios, cocina, letrina y altillo, zótano, vereda de baldoza, plantas filastras, estufa de mármol con caño y chimenea, puertas de cedro, pino, umbrales de mármol, aljibe, pozo de agua, puerta de fierro al zaguan y techos de azotea; tasados en todos sus ramos en pesos moneda nacional 5153 03, dos terceras partes 3435 36 centavos moneda nacional.

Otro—Calle Ferro Carril número 10, compuesto su terreno de 15 metros 20 centímetros de frente al N. O. comprendiendo sus medianerias por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., cuyo edificio se compone de granero, galpon y caballeriza, techos de teja francesa, paredes de ladrillos, tirantes y tirantillos de madera dura, porton de pino, paleta de material y una escalera: tasado en todos sus ramos en la suma de 1453 pesos moneda nacional 67; dos terceras partes 968 05 centavos moneda nacional.

Otra—Calle Ferro-Carril números 18 y 20, compuesto su terreno de 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. comprendidas sus medianerias por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E. teniendo en este frente 23 metros 30 centímetros de ancho, incluso las medianerias, el edificio consta de siete piezas, patio, zaguan, letrina, cocina, pozo de agua, techos de azotea, plantas y árboles frutales, veredera de baldoza, puertas de pino, marcos de algarrobo, cañeria de zaz, puertas vidrieras con celosia, y porton de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. mln. 5524 90; dos terceras partes 3683 27 cts. mln.

Otra—Calle de Ferro Carril número 22, compuesto su terreno de 10 metros 90 centímetros de frente á la calle Ferro Carril, comprendidas sus medianerias, por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E.. su edificio consta de cinco piezas, patios, fondo y caballeriza, zaguanes, piezas de azotea, vereda de baldoza, umbrales de mármol, aljibe con brocal de material, techos de baldoza y teja francesa, pozo de agua medianero con brocal de material, letrina, pisos de ladrillo, puertas de pino, marcos de algarrobo, puerta vidriera con celosia, cielo raso de lienzo y empapelado, altillo de pino, glorieta, gallinero plantas y árboles y un galponcito con techo de zinc; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. mln. 3528 58, dos terceras partes 2352 50 cts. mln.

Otra—Calle Ferro Carril número 24, formando esquina á la de Union designada por esta con los números 41 y 43, compuesto su terreno de 12 metros 15 centímetros de frente á la calle de Ferro Carril, por 20 metros 10 centímetros de fondo y frente á la de la Union, comprendidas sus medianerias, el edificio consta de cinco piezas una con frente á la calle de Ferro-Carril y las demás á la de la Union, con vereda de baldoza, plantas, techo de azotea embaldozado, y de teja francesa, cocina y patio, aljibe medianero con brocal de material, pozo de agua medianero, cercado de pared, postes de madera dura, puertas de pino, marcos de algarrobo, con cielo raso y empapelado; tasada en todos sus ramos en la suma de ps. mln. 3765 73; las dos terceras partes 2512 49 cts. mln.

Otra—Un terreno cercado de pared de ladrillo, compuesto su terreno de 13 metros 50 cents. de frente á la calle Union, incluso sus medianerias, por 13 metros 26 centímetros de fondo, equivalente á una superficie de 150 metros 67 cent., con pilares, porton de fierro, paredes medianeras y letrinas idem con techo de teja y pezo; tasado en todos sus ramos en la suma de 533 $ 10 cts. mln., dos terceras partes, 355.40 pesos mln.

Otra—Calle Union núm. 37, compuesto su terreno de 11 mt. 40 cents. de frente á la calle de Union incluso sus medianerias por 12 metros 30 centímetros de fondo, equivalentes á una superficie de 140 metros 22 cent., compuesto su edificio de 4 piezas de material techo de azotea, vereda de ladrillo, plantas, con patio, techo embaldozado, letrina medianera techo de teja, pozo de agua, puertas de pino con abanico de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de $ mln 1,512.20; dos terceras partes 1008 14 cts. mln.

NOTA—Dichas propiedades se han mandado vender y como pertenecientes á los autos testamentarios de Da. Dominga Iturralde de Errazquin que tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria de don César S. Langenheim, donde se encuentra adscripto el que firma y donde los interesados pueden inspeccionar los títulos y tasaciones respectivas.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Cirilo J. Romero.* 535 M. 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1641 del Código de Comercio que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra del concurso de D. Juan Traversa.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Luis Gerello*, Secretario. Cabildo, altos. 449 M 3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ALEJANDRO DE LOS REYES, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Lucero.* 330 M10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Beretervide* 266 M5

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel E. Ruggia.* 273 M5

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
¡Ojo señores estancieros!
2,500 CABEZAS
Ganado vacuno mestizo
HACIENDA ESPECIAL
2,800 ovejas Lincoln
De primera calidad
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
En las haciendas del establecimiento
LA CHOZA
CHIVILCOY
Del señor don Enrique Biaus
Á 4 LEGUAS DEL PUEBLO
El Domingo 16 de Marzo
A las 2 p. m.
En el mismo establecimiento
Y DESPUES DEL ALMUERZO CAMPESTRE

Venderemos á la mas alta postura y al contado, por liquidacion de sociedad entre los señores Enrique Biaus, Julio Sanchez y Julio Dubourg, las haciendas del establecimiento «La Choza», en el partido de Chivilcoy, para arrendar el campo para chacras.

La hacienda vacuna es especial, siendo su base 1400 cabezas mestizas, compradas al plantel del establecimiento «Los Verdes» del señor don Cárlos Casares, y está toda servida por toros puros que estarán á la vista y que se venderán separadamente, lo mismo que 150 bueyes mansos y novillos.

La venta se hará sin base, de á tres lotes de 500 cabezas mas ó menos, debiendo hacerse los cortes por el comprador y el vendedor, en el rodeo en que harán comprado de á la vuelta.

La hacienda lanar, 1800 ovejas Lincoln mas ó menos, está bien cuidada y es de primera calidad, se venderá una sola hacienda.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 24, donde pueden ocurrir los interesados por cartas para inspeccionar la hacienda.

NOTA—El dia del remate habrá carruajes en la estacion de Chivilcoy á la llegada del tren para conducir á los interesados hasta la Estancia.
537 M16

sigue a la vuelta

POR LOS MISMOS

De un terreno de quinta

Con edificio de 3 piezas

Calle Charcas número 1174

A una cuadra de la calle Santa-Fé

14 1|2 mts. de frente por 184 mts. de fondo

Ó SEAN 2576 METROS CUADRADOS

EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria del señor don Manuel Eguia, y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

Un terreno situado en la calle Charcas, sobre la cual tiene 14 metros de frente por un término medio de 184 metros de fondo, con un edificio antiguo de tres piezas, y linda por un costado con el señor don Justo Saavedra y por el otro con el señor don Silvestre Eguia, habiendo formado ambas fracciones una sola propiedad.

La fraccion que se ofrece en venta es la cuarta parte de aquella y forma un total de 2576 metros cuadrados, mas ó ménos.

La base para la venta es un peso moneda nacional el metro cuadrado.

El terreno queda á una cuadra de la gran calle Santa-Fé, que como se sabe tiene la doble línea de tramway.

Títulos perfectos, que pueden verse en nuestra casa, Alsina número 78. 611 16

POR LOS MISMOS

DE LA CASA

CALLE INDEPENDENCIA 1000

Casi esquina á Matheu

Base para la venta $ 80,000 m|c.

El Domingo 16 de Marzo

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio, que exceda de la base para la venta, y como perteneciente á la testamentaria de don Manuel Eguia y por órden de sus herederos, todos ellos mayores de edad.

La finca calle Independencia número 1000, entre Pichincha y Matheu, compuesto en terreno de 14 varas de frente al Norte por 48 1|2 varas de fondo al costado del Oeste y 50 varas por el del Este.

Su edificio consta de 5 piezas construidas en cal y maderas duras, cocina, letrina, un gran patio con algibe y piso de baldosas, quinta con árboles frutales, gallinero, muchas plantas de mérito en el primer patio, etc., etc.

Los títulos son perfectos y pueden verse en nuestro escritorio, Alsina 78. 612 16

POR LOS MISMOS

Remate escepcional

De riquísimos y elegantes muebles

CON MUY POCO USO

En la casa habitacion del Sr. S. D. W. Beckkaus

CALLE PIEDAD N. 1220

Por ausentarse la familia para Europa

Lujosos muebles de salon
Cortinados dobles de raso
Grandes espejos
Rico piano derpendicular
Cuadros al óleo de mérito
Gran juego de comedor
Elegantes juegos de dormitorio
Arañas de gas y de bronce
Cristalería

Un landau de cristales, un cupé medio Clarence, etc.

El Mártes 18 y Miércoles 19 de Marzo, á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba indicada, que se encuentra en perfecto estado, con muy poco uso, por ausentarse su dueño del país, y cuyo pormenor es el siguiente:

Pronto daremos el detalle. 613 19

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

1 3|4 LEGUAS CUADRADAS

Con un arroyo de aguada permante que cruza en medio del campo

Poblaciones, corrales, alfalfares, puestos, quinta, etc.

Partido de Lobería

Base $ 300,000 m|c. la legua

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 4 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los herederos todos mayores de edad; division de condominio:

El establecimiento de campo arriba mencionado, ubicado en el Partido de la Lobería, compuesta su área de 1 3|4 leguas cuadradas. 415 M 4

POR LOS MISMOS

Cinco lotes de terreno

DOS ESQUINAS

En Barracas al Norte

Á UNA CUADRA DE LA

AVENIDA SANTA LUCIA

Rodeados de edificios

El Domingo 9 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario, los cinco lotes de terreno arriba mencionados y compuesto del modo siguiente:

Lote N. 1—Lindando con el gran edificio que el Gobierno está haciendo construir para Escuela Superior, y haciendo esquina á las calles Presidente y Herrera, compuesto de 18 vs. 84 cent. de frente al Oeste por 45 varas 04 cent. tambien de frente á la calle Presidente.

Lote N. 2—Tambien esquina, haciendo cruz con el anterior midiendo 25 varas 50 cent. de frente á la calle Presidente, por 38 varas 33 cent. tambien de frente á la calle de Herrera.

Lote N. 3—10 varas de frente á la calle Presidente por 38 varas 33 cent. de fondo.

Lote N. 4—Igual al anterior.

Lote N. 5—Igual al anterior.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos por el magnífico paraje donde se hallan ubicados y por la necesidad indispensable que hay de venderlos.

Mas informes y planos, Alsina N. 78. 555 M9

POR LOS MISMOS

De una media manzana

SITUADA EN LA PARROQUIA DEL PILAR

CALLE ECUADOR

Frente á la quinta de la Sra. Cornelia Pizarro

Toda cercada de pared

170 varas de frente por 40 de fondo

AD CORPUS

Base de venta 245,000 $ m|c

El Lúnes 17 de Marzo á las 5

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio, la propiedad arriba indicada compuesta de 70 varas de frente por 140 de fondo, toda cercada de pared.

El terreno queda á pocas cuadras de la gran Plaza de la Recoleta y muy inmediato al gran Hospital de Mujeres, edificio monumental actualmente en construccion y un sin número de grandes centros de poblacion, fábricas y hermosas casas quintas.

Aquella localidad tiene un gran porvenir, y es fuera de toda cuestion que en un par de años el valor de la propiedad habrá triplicado.

El precio fijado para la venta es 25 $ la vara cuadrada ó 245,000 $ m|c por toda la propiedad. Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 551 M 16.

POR LOS MISMOS

DOS TOROS

UNA VACA

SANGRE PURA DURHAM

VENDIDOS Á NUESTRA CONSIGNACION

Lindas formas, buena sangre

El Miércoles 5 de Marzo

A las 2 p. m.

Venderemos á la mas alta postura y al contado los siguientes animales:

Royall Britain—Toro Durham, nacido en Marzo 2 del 81, hijo de *Royal Newbroy* 12,330 (T. C. Brotsh).

Diamond—Toro Durham, colorado y blanco, nacido el 14 de Abril de 1882, hijo de *Haus Brietmaus* 41,608 (A. H Brown).

Kontish Lassie—Vaca Durham, colorada y blanca, criada por W. S. Gibbs, hija del hermoso toro *Guy Lid*, número 38130.

Kentish Lassie—Fué servida el 20 de Junio de 1883 por *Colcelstone Grand Duke* por *Post Mun*, N. 44418.

Estos animales pueden verse desde ya en nuestra casa, Alsina 78. 552 M5

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMOS MEJIA

26 CUADRAS DE TERRENO

De 150 por 150 vs.

Retasa 277,200 $ m|c

Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c

Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu,

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 2 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c, nos servirán de base para la venta.

Para ver el espediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Mansilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M. 23

POR LOS MISMOS

De una espléndida y lujosa

Casa de vecindad

ESTADOS-UNIDOS 474

A 6 varas de la calle Salta

Con varias líneas de tramways para todos los puntos de la ciudad

RENTA GARANTIDA

6,000 pesos moneda corriente

BASE DE VENTA

Pesos 350,000 m|c.

AD-CORPUS

El viérnes 14 del corriente á las 5 de la tarde remataremos con la ínfima base arriba fijada y condiciones ventajosas para el pago que se estipularán en el acto del remate, por órden terminante de su propietario.

La propiedad arriba señalada construida sólidamente en terreno de 15 1|2 varas de frente al Norte por cuarenta y tres 1|4 varas de fondo.

Esta propiedad está dividida en 2 grandes patios á los cuales conduce un zaguan de tres varas de ancho, en el primer patio tiene 8 piezas bajas de azotea, y en el segundo 22 piezas bajas y altas.

Las 30 piezas tienen pisos de tabla machimbrada, zócalos y cielo-rasos de yeso. Los patios todos embaldosados, tiene gas y agua del rio. Una espaciosa y cómoda escalera conduce á los ...

balcones del segundo piso, los cuales tienen una capa de asfalto y barandilla de fierro, el todo con paramano de cedro.

Títulos garantidos inmejorables.

Mas datos á nuestra casa Alsina 78. 645-14

POR LOS MISMOS

DE 51 LOTES

De espléndidos terrenos altos

UBICADOS EN LA GRAN QUINTA

Del finado señor Cárlos Casares

ENTRE LAS CALLES

Europa y Comercio, Pichincha y Matheu

La gran casa-quinta

Con habitaciones espaciosas, pozo con pileta, hermoso jardin, etc.

Compuesto de 41 1|2 varas de frente por 80 de fondo

EL DOMINGO 9 DE MARZO

A las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario, los preciosos y altos terrenos situados entre las calles de Europa, Comercio, Pichincha y Matheu, y cuyo pormenor es como sigue:

Gran casa-quinta—Situada en la calle Pichincha entre Europa y Comercio y su terreno se compone de 41 1|2 varas de frente por 80 de fondo; habiendo edificadas en él á todo costo, 18 piezas de material que han sido construidas para habitarlas su dueño, cuarto de baño, algibe, pozo con pileta, algibe, etc.

Esquina Pichincha y Europa—20 varas de frente á la calle, edificadas en él las cocheras y otras piezas mas.

Edificio calle de Europa entre Matheu y Pichincha, compuesto de 4 piezas, dos altas y dos bajas, un mirador, cocina, letrina, cochera y caballerizas.

A mas cuarenta y ocho lotes de terrenos que varian entre 9 y 14 varas 55 cts. de frente, todos ellos altos y comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Los planos se repartirán en oportunidad, en nuestra casa Alsina núm. 78.

Los títulos son garantidos. 553 M9

POR LOS MISMOS

De 3 magníficos lotes de terreno

CALLE CUYO

BAJO PARED

ENTRE CALLAO Y RIO BAMBA

Con tramway al frente

Y frente á hermosas casas

32 varas de frente por 40 vs. de fondo

BASE DE VENTA 10,000 pesos m|c.

LA VARA DE FRENTE

El Miércoles 12 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden de su propietario.

El terreno arriba señalado, compuesto de 37 varas de frente al Norte por 49 varas de fondo, dividido en tres fracciones:

Lote N. 1—10 varas de frente por 40 de fondo
2—12 « 40 «
3—10 « 40 «

Estos lotes quedan á media cuadra del hermoso Boulevard Callao, que es hoy á no dudar la mas linda y la que mas porvenir ofrece de cuantas hay en el Municipio, y no hay sino que ir á recorrerla para convencerse de esto; cada dia que pasa levántanse en sus inmediaciones hermosas casas que dan realce al barrio y aumentan el valor de la propiedad.

La base fijada para la venta está en relacion con las ventas que se hacen dia á dia por allí: **diez mil pesos m|c la vara de frente.**

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 554 M12

POR LOS MISMOS

PARA ESTANCIEROS

13 magníficos carneros Lincoln

VENDIDOS Á NUESTRA CONSIGNACION

POR EL VAPOR

LEIBNITZ

Procedentes de la Cabaña del señor HOWARD

En Lincolnshire

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 5 de Marzo, á las 2 p. m., venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de hermosos carneros Lincoln.

Estos animales de la cabaña del señor Howar, en Lincolnshire, una de las mas afamadas en la raza Lincoln, y que acaba de vender en Australia un carnero por 3500 libras esterlinas.

Los carneros son de lana abundante y fina, de hermosas formas y tienen 19 meses de edad.

Recomendamos á los señores estancieros que este es justamente el momento para hacer la monta en el animal Lincoln para obtener la paricion en los meses de Agosto y Setiembre.

Los que deseen mejorar sus crias en vista de la produccion de carne y lana, deben aprovechar esta venta, pues el momento no puede ser mas oportuno.

Pueden verse desde ya, en nuestra casa Alsina 78. 564 M5

POR LOS MISMOS

De la colosal propiedad

DE TRES PISOS

Calle Rivadavia N. 155 al 175

Esquina Maipú núm. 1 al 17

El barrio mas comercial de toda la Capital

Edificacion sólida y elegante

RENTA INMEJORABLE

PRODUCE ACTUALMENTE $ 52,000 MENSUALES

PUDIENDO FÁCILMENTE AUMENTARSE

Terreno de 46 1|2 varas á la calle Maipú y 56 varas á la Calle Rivadavia

Con un gran martillo á su favor

AD CORPUS

BASE DE VENTA $ 7,500,000 M|C

El Viérnes 14 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y separacion de condominio:

La grandiosa y espaciosa propiedad arriba mencionada, ubicada en el paraje mas céntrico y comercial de esta capital, formando esquina á las calles Rivadavia y Maipú, y cuyos almacenes jamás están desocupados, pues desde que se edificó la propiedad allí existen los mismos negocios desde hace 25 años.

El edificio es costruido con toda solidez, elegancia y comodidad, y se compone de 3 cuerpos esteriores y cuatro en la parte interior.

Hacer una descripcion minuciosa de cada piso y de cada departamento, seria obra sumamente larga, ocupando un gran espacio y sin utilidad alguna. Las personas que se interesen en la adquisicion de esta propiedad, que en cuanto á renta situacion y dimensiones no tiene rival en este municipio, pueden inspeccionarla y pasar por nuestra casa donde les pondremos de manifiesto los planos y detalles de este cuerpo.

La propiedad hace ya algun tiempo que produce 52,000 ps. m|c. al mes, habiendo producido en años anteriores 61,000 ps. con alquileres mas bajos de los que por lo general se paga en la vecindad y casas contiguas.

Si la Recoba vale ocho millones de pesos m|c, esta propiedad que produce mejor renta y está mejor situada, estamos seguros que si no vale mas, al ménos debe reputársele igual valor.

Con la base de 7,500,000 m|c. que representa una renta de 8 olo al año, con el actual alquiler que puede subirse á 60 mil pesos, esta propiedad es una gran adquisicion porque difícilmente puede encontrarse nada que la iguale.

Título del año 1826 y á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78. 548 M14.

POR LOS MISMOS

De la espaciosa esquina

Calle Belgrano 166 á 172

Y CALLE PERU 229 Al 245

38 2|3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente al Este frente calle en medio con el Monte de Piedad

Renta mensual $ 10,300

Base para la venta 1.350,000 $ m|c.

AD-CORPUS

El Sábado 15 de Marzo

A LAS 3 P. M.

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

Esta magnífica esquina, cuyas vastas dimensiones se prestan admirablemente para construir grandes almacenes abajo y varias casas de familia arriba, que por su situacion centralísima se alquilarán inmediatamente á precios altos, produciendo una renta de mas de 30,000 pesos mensuales.

La propiedad consta de 38 2|3 varas de frente al Norte ó sea calle Belgrano, por 50 varas de fondo frente á la calle Perú.

El edificio aunque antiguo está sólidamente construido y en perfecto estado de habitarse, como puede verse por los negocios allí existentes, produciendo una renta segura de diez mil pesos m|c. al mes.

Son pocas las propiedades centrales y muy particularmente esquinas que tengan estas dimensiones, formando una área de cerca de 2,000 varas cuadradas, terreno amplio para 6 cómodas casas altas para familia y 6 almacenes para los mismos negocios ahí existentes, que producirían una renta de mas de 10 olo sobre el capital que se invirtiese.

La base que se ha fijado para la venta es de pesos moneda corriente 1.350,000.

Títulos de primer órden, que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 549 M15.

POR LOS MISMOS

DE LA MUY PINTORESCA

CASA-QUINTA

Sobre la barranca del Retiro

Calle ESMERALDA 705

10 vs. de frente por 112 de fondo

CON UNA CÓMODA CASA DE ALTOS, CABALLERIZA, COCHERA, ETC.

Base de venta 700,000 $ m|c

AD-CORPUS

El Lúnes 17 de Marzo á las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

La pintoresca casa quinta arriba indicada, situada sobre las barrancas del Retiro (Plaza General San Martín).

El terreno todo cercado de pared se compone de 10 varas de frente de Este á Oeste por 112 varas de fondo de Norte á Sud.

La casa principal, construida sólidamente al estilo inglés, se compone de parte baja y alta; en la primera se encuentra un escritorio, un gran salon, hermoso comedor y ante comedor, pisos de tabla con ricos cielos rasos de yeso, con todo el confort que pueda desearse, en el ante-comedor hay un estante; todas estas habitaciones dan á un hermoso vestíbulo con piso de mosáico de baldosas inglesas y cielo raso de yeso; en la segunda parte están los dormitorios que son cuatro, 1 cuarto de baño con letrina y otra pieza mas.

De todas estas habitaciones se goza de la mas hermosa vista que pueda uno imaginarse y un fresco delicioso en la estacion calurosa, y estamos seguros que pocas casas se encuentran en iguales condiciones á esta.

Ademas de la casa principal hay otro edificio, que aunque antiguo es sólido, y contiene las habitaciones de servicio, cocina etc., cochera caballeriza, gallinero, pozo y un gran algibe.

La casa está rodeada de un jardin inglés, teniendo ademas una gran porcion de terreno que puede dedicarse á jardin frutal y vejetal.

Las personas de fortuna á quienes les gusta vivir tranquilas y confortablemente deben visitar la propiedad, la que con el actual plantel existente, se presta para hacer de ella una de las mas hermosas, pintorescas y confortables mansiones que pueda desearse.

Por su situacion no tiene rival y ya no se encuentra en toda la Barranca Norte de la ciudad una propiedad que la iguale.

Los interesados que deseen visitarla pueden hacerlo todos los dias de 3 á 5 de la tarde.

La base para la venta es de 700,000 pesos m|c valor del terreno únicamente.

Títulos garantidos.

Por mas informes para ver aquella ocurran á nuestra casa Alsina 78. 550 M16.

T. S.

Tallaferro y Sanchez

¡Elegantes muebles!

EN LA CASA HABITACION

Del Encargado de Negocios del Brasil Sr. Cavalcanti

Calle de Libertad núm. 130

POR AUSENTARSE DEL PAIS

Los muebles solo tienen 4 meses de uso

Riquísimo piano, buenas alfombras, juego de comedor y sala, etc.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

EL JUEVES 6 DE MARZO

A LAS DOCE DEL DIA 637-6.

POR LOS MISMOS

¡Un buen terreno!

En la gran calle Rivadavia

EN EL CABALLITO

13 1|2 vs. de frente angostando hasta 10 vs. por 100 varas de fondo

Inmenso y seguro porvenir

GRAN CALLE EMPEDRADA CON TRAMWAY Á LA PUERTA

Todo rodeado de hermosísimas casas

EL TERRENO ES APARENTE PARA CONSTRUIR UN CHALET

Base ínfima 700 ps. m|n. oro

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 9 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño, el lindísimo terreno calle de Rivadavia en el Caballito.

Los especuladores deben aprovechar esta pichincha, pues el terreno por la base de venta es regalado.

Títulos perfectos en nuestra casa, San Martin 51. 635 9

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. constructores!

Albañiles, maestros mayores, etc.

40,000 ladrillos de pared, 20,000 de tabiques, 15,000 ticholos, etc. etc.

PUERTAS Y VENTANAS USADAS

Gran cantidad de útiles, aparatos y maquinarias para la fabricacion de ladrillos

En la gran fábrica

de ladrillos, caños y baldosas

CALLE DE PICHINCHA No. 300

Por ausentarse para la Capital La Plata

Orden de los señores Carli y Compañia

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

Señores constructores, Alerta!

El domingo 9 de Marzo á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, en la gran fábrica, calle de Pichincha núm. 300, los artículos siguientes:

MATERIALES

1 40,000 ladrillos de cal, primera clase.
2 20,000 « de tabique.
3 15,000 « « ticholos.
4 50 tinajas surtidas.
5 20 macetas grandes finas.
6 300 varas caños surtidos.
7 5 moldes de yeso grandes.

FABRICA

1 Una máquina inglesa, nueva, de ladrillos y baldosas.
2 Una turbina para ladrillos.
3 Un cilindro para tierra.
4 Una prensa de ladrillos.
5 Una rueda para hacer caños.
6 Un horno de material.
7 Un galpon nuevo con techo de fierro galvanizado de 10x30.
8 Uno id viejo id id id 10x10.
9 2 id nuevos id id id 4x4.
10 5 mulas mansas de tiro.
11 5 caballos mansos id id.
12 3 carros de cajon.
13 24 puertas surtidas usadas.
14 10 carretillas.
15 100 palas usadas.
16 Una caja de fierro, inglesa, 3 llaves y otros artículos que estarán á la vista. 639-9

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

UNA BUENA CASA

EN EL PINTORESCO

SAN JOSÉ DE FLORES

CALLE DEL FERRO-CARRIL N°. 8

Por órden del Sr. Juez Dr. A. Capdevila, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe

La casa es muy linda tiene 3 cómodas habitaciones, cielos rasos de yeso, celosías. Edificio sólido y elegante. Renta mensual ps. 630 m|c. con un inquilino de primer órden

Tasacion $ 5,153 m|n

Base ínfima 2|3: 3436 $ m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe, la casa á que nos referimos, en la calle del Ferro Carril N° 8, en San José de Flores.

El detalle del terreno es como sigue: 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. por 30 metros 15 centímetros de fondo en el costado N. O., y á los 5 metros 45 centímetros hay un martillo en contra que mide 5 centímetros de ancho y 8 metros 53 centímetros de largo, habiendo otro martillo en contra á continuacion del anterior que mide 15 centímetros de ancho por 4 metros 80 centímetros de largo habiendo á la terminacion otro en favor de 11 centímetros de ancho por 4 metros 55 centímetros y otro en contra de 11 cts. de ancho, llegando el terreno á medir en el frente del fondo 11 metros 25 centímetros con las medianerías.

El edificio consta de 3 buenas y cómodas habitaciones, con pisos de madera, cielo rasos de yeso, etc., etc.

Los títulos son perfectos, y los señores interesados pueden verlos en la Secretaría del Sr. César Langheneim, en el Cabildo, altos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 483 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

EL CORRALON

CALLE DEL FERRO-CARRIL N°. 10

En San José de Flores

Es un lindísimo terreno, aparente para construir una linda casa para familia. Orden del señor Juez Dr. D. José A. Capdevila.

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe.—15 metros 25 centímetros de frente y su medianerías, por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Tasacion, $ m|n. 1482

Base ínfima, 2|3 partes, 988 $ m|n

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el corralon calle del Ferro-Carril núm. 10, en San José de Flores, cuyo buen terreno mide 15 metros 25 cents. de frente por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Los señores pichincheros no deben faltar. La base es regalada. Títulos en la Secretaría del señor César Langheneim, Cabildo, altos. 490 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA

Calle del Ferro-Carril, 22

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Orden del señor Juez doctor don José A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—10 metros 90 centímetros de frente, por 43 metros 80 centímetros de fondo.

Tasacion 3,528 m|n. oro

Base ínfima, 2|3 partes 2,284 pesos m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe la casa en Flores calle del Ferro-Carril número 22.

Los Sres. interesados deben fijarse en que la base de venta es regalada y no deben dejar de adquirir esa casa que es una fuente segura de buena renta. 491 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

En San José de Flores

La magnífica finca

CALLE RIVADAVIA Nos. 108 AL 114

Ocupada actualmente por el gran almacen Buenos Aires, frente á la hermosa quinta del Sr. Basualdo.

Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia

Dr. D. José Antonio Capdevila

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

10 metros 90 centímetros de frente, por 34 metros 80 cent. de fondo 8 hermosas habitaciones

Muchas comodidades, buena y segura renta

Tasacion, $ 5813 m|n. oro

Base de venta, 2|3 partes, ps. 3875 m|n.

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la casa indicada en la calle Rivadavia núms. 108 al 114, en San José de Flores, frente á la gran quinta del señor Basualdo.

La finca está ocupada por el almacen Buenos Aires; es edificio moderno y elegante y su situacion es inmejorable. El inquilino es de primer órden y la renta es segura.

Los especuladores deben aprovechar la ocasion. Títulos perfectos en la Secretaría del Sr. César Langheneim en el Cabildo. 491 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

2 LINDISIMAS CASAS

EN EL PUEBLO DE

SAN JOSÉ DE FLORES

Calle Ferro-Carril Nos. 18 y 20

A solo un paso de la gran Plaza, media cuadra del tramway, ocupadas actualmente por una distinguida familia—La casa número 18 tiene 7 buenas piezas y la número 20, 8 habitaciones, jardin, caballeriza, etc., etc.—Es un chiche, llena de comodidades, produce una buena renta y el inquilino es de primer órden—Los señores especuladores no deben perder esta gran ocasion—La venta por órden del señor Juez doctor don J. A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—El terreno mide 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. con sus medianerías, por 48 metros de fondo.

Tasacion 5,524 ps. m|n. oro

Base ínfima 2|3 partes, 3.684 pesos m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don José Antonio Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, las dos lindas casas á que nos referimos, ubicadas en las calles del Ferro-Carril número 18 y 20, en el lindísimo pueblo de San José de Flores.

Las dos casas, actualmente ocupadas por una familia distinguida, están en perfecto estado de aseo, llenas de comodidades. Las habitaciones son cómodas y ventiladas, muy secas y en la mejor distribucion.

Conviene esta finca á toda persona que desee vivir bien y con el confort debido á la mas amplia comodidad.

Los señores interesados deben visitar la casa; los títulos son perfectos y la base de venta ínfima.

Para ver los títulos á la Secretaría del señor don César Langheneim en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 493 M. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA GRAN ESQUINA

Rivadavia y Ferro-Carril

EN EL PUEBLO CHICHE

EN SAN JOSÉ DE FLORES

OCUPADA ACTUALMENTE POR LA PANADERIA DEL SOL

¡¡LOCAL INMEJORABLE!!

A un paso de la Plaza—9 habitaciones, gran horno, hermoso patio—13 metros 34 centímetros sobre Rivadavia, por 32 metros 70 cents. á Ferro-Carril.

Tasacion, $ 6164 m|n.

BASE DE VENTA Ps. 4109 M|N.

TITULOS PERFECTOS

Orden del Sr. Juez Dr. Capdevila—Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la magnífica esquina á que nos referimos ubicada en San José de Flores y formada por las calles de Rivadavia y Ferro-Carril, ocupada actualmente por la gran Panadería del Sol.

Mide el terreno 13 mts. 34 cent. á Rivadavia, por 32 metros 70 cts. á Ferro Carril, comprendidas sus medianerías, y tiene 9 buenas habitaciones, un gran horno, hermoso patio, etc.

La base de venta es ínfima y nosotros la recomendamos como el mejor elogio que puede hacerse, pues nos consta que vale el doble.

Títulos á disposicion de los señores interesados, en la Escribanía del señor César Langheneim.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51 492 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

En la calle Ferro-Carril núm. 24

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

En la esquina Union

12 metros 15 centímetros á Ferro-Carril

Por 30 metros 10 cents. á Union

Cinco buenas habitaciones, etc., etc.

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

Doctor D. José Antonio Capdevila

TESTAMENTARIA DE

Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

Produce 400 ps. m|c. de renta

Tasacion ps. m|n. 3,765

Base de venta, $ m|n. 2,550

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la casa á que nos referimos, calle del Ferro-Carril esquina de Union.

Rogamos visiten esta casa, pues es baratísima y podemos asegurar que el que la compre hará un gran negocio.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del señor Langheneim, en el Cabildo, altos.

AL MISMO TIEMPO

POR ORDEN DEL MISMO SEÑOR JUEZ DR. CAPDEVILA

EL TERRENO

CALLE UNION N°. 39

Que mide 12 metros 30 cts. de frente por 12 metros y 23 de fondo

Tasacion ps. 533 m|n. oro

BASE 2|3 PARTES $ 289 m|n.

TITULOS PERFECTOS 496 M. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA PARA FAMILIA

Calle de Union núm. 37

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Tres piezas pequeñas, plantas de adorno, etc., etc.—11 metros 40 centímetros de frente por 12 metros 30 centímetros de fondo—Produce 200 ps. m|c.

Tasacion 1,512 ps. m|n.

Base ínfima 2|3 partes, 1008 ps. m|n. oro

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR CAPDEVILA

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. José A. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la buena casa á que nos referimos ubicada en la calle de Union 37 en San José de Flores. 495 M16

POR LOS MISMOS

GRAN FINCA

PARA RENTA

CALLE DE PERU N. 386 AL 390

Entre las calles

CHILE É INDEPENDENCIA

LA PARTE MAS ALTA DE ESA CALLE

El terreno mide 15 mts. 328 mls. de frente al Oeste por 57 m. 156 ml. de fondo

El edificio consta de 11 hermosas habitaciones.

Gran salon para bailes.

Muchas comodidades. Gran aljibe de 500 pipas, con bomba.

Dos letrinas, etc. etc., etc. El terreno es aparente para construir un palacio.

Barrio de distinguidas familias.—Tramway á la puerta.

Renta fija 3,050 ps. m|c.

BASE DE VENTA

$ 14,800 m|n. oro

ES REGALADA!

VALE CASI EL DOBLE—ALERTA—TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 21 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca de renta á que nos referimos y que rogamos á los señores especuladores visiten con detencion.

La finca produce actualmente una renta de 3950 ps. m|c. pudiendo producir mucho mas en caso de edificar casas para familias.

Recomendamos á todos los que quieran colocar bien su dinero adquieran esta finca cuyo inmenso terreno y ubicacion en un paraje de gran porvenir les asegura una gran renta que responda á mas de 1 p8 mensual.

La base de venta fijada no puede ser mas ínfima pues la finca vale casi el doble—Los especuladores deben aprovechar.

Títulos perfectos —Venta ad corpus. 605 29

T. S.

Eduardo Massot

JUDICIAL

DE LA CASA

Calle Moreno núm. 856

Base de venta $ 23,184 m|c.

El Viérnes 7 de Marzo á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Basualdo, la espresada propiedad segun podrá verse por el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que se ha de vender en público remate y dinero de contado, dentro de treinta dias desde la publicacion del presente, por el martillero D. Eduardo Massot, un terreno y finca sito en la calle Moreno núm. 856 de propiedad de Da. Dominga Salomon y de la testamentaria de Da. Martina Salomon por separacion de condominio; cuya área es: de siete metros sesenta y ocho centímetros de frente á la calle Moreno, por cincuenta y siete metros quince centímetros de fondo; y tiene por linderos: al Norte, la calle Moreno; al Sud, Da. Catalina Massa; al Este, D. José y Andrea Salomon y al Oeste D. Juan Laudo,—siendo el valor de tasacion la suma de treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes —Buenos Aires, Enero 30 de 1884. — *Ceferino Luque.* 317 M. 7.

POR EL MISMO

DE TODO EL MATERIAL

Del cuartel que fué de Marina

CALLE SANTA-FÉ

Esquina Paraná

POR ÓRDEN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

OJO, CONSTRUCTORES

Carpinteros Albañiles

El Mártes 4 de Marzo á las dos de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, todo el material de este gran edificio cuyo detalle en parte es el siguiente:

10 á 12000 tejas francesas en perfecto estado.

7 grandes portones de madera de dos hojas, con rieles, ruedas, etc.

1 gran porton de fierro.

Todo el material de las grandes cuadras, caballetes de pino de tea, tirantes, tirantillos, alfajías y pisos de tabla, todo en perfecto estado.

5 piezas de material con techos de azotea, ventanas, puertas, zócalos etc.—una gran cocina con tres ollas, de fierro, ornallas etc.

200 á 300 metros cuadrados de piedra y adoquines;—un gran lavadero con techo, etc., etc.

Los compradores están obligados á deshacer por su cuenta el edificio teniendo de plazo todo el mes de Marzo para retirar el material que compren;—previniéndose que deben dejar dos metros de pared en los frentes de la calle Santa Fé y Paraná.

Por mas datos al Consejo Nacional de Educacion ó á su escritorio Bolivar 24. 300 m4

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

Rufino Degreef

DE UNA PRECIOSA CASA

Y CINCO LOTES DE TERRENO

CALLE VENEZUELA ESQ. SAAVEDRA

Otra casita mas en la misma calle Saavedra, con jardin, árboles parrales, etc., etc.

48 vs. de frente á una calle por 60 vs. á la otra

Todo cercado con pilares y reja de fierro

Sin base, al mas alto precio

El Domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde remataré la linda casa y terrenos arriba mencionados. Se venderán en siete lotes de 9, 10, 12 y 20 varas de frente por 28, 30, 40 y 48 de fondo.

La venta se hace al mas alto precio, todo se liquidará, pues su dueño se ausenta del país.

El tramway de la calle Belgrano para á media cuadra de esta propiedad.

Por planos y otros datos ocurrirá mi casa Piedad 80. 558 M9

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate

250 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

EJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 6 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 250 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 571 M. 6

POR EL MISMO

De 22 lotes de terreno

BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS

CON FRENTE Á LAS CALLES

Boulevard Independencia, Estados-Unidos Jujuy y Catamarca 2ª

Haciendo cruz con los fondos del Asilo de Huérfanas

A 2 cuadras de la Plaza Euskara

Rodeado de las importantes casas-quintas de los

Sres. Casares, Argerich, Echevarria y Montaceli

A 2 cuadras del tramway

Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.

Sin base y á todo precio

El Domingo 16 de Marzo á las 4 de la tarde remataré los 22 lotes de terrenos arriba mencionados.

Terrenos muy altos con frente á un boulevard perfectamente bien situados y de gran porvenir. Estos terrenos estan cercados y con calles abiertas y terraplenadas. Títulos perfectos.

Por mas datos á mi casa, Piedad 80. 606 16

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

Testamentaria de don Cayetano Cires

DE LA CASA

San Martin núms. 578 al 584

Tasacion $f. 13,137 27 cents.

2|3 partes 8,758 17 "

AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 39 metros 20 centímetros de fondo al Oeste; teniendo 17 metros 80 cent de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 666 metros.—Consta de 8 piezas de material y 20 piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribanía del señor D. Juan Rodrigues ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 450 m25

Miguel F. Márquez

JUDICIAL

En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 19 de Marzo á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, los cuales se detallan á continuacion:

Un boleto de marca y un fierro, con accion á la hacienda que se halla perdida, tasado en *setenta y dos pesos m|n.*

Seis caballos de silla, avaluados á *doce* pesos con *cuarenta centavos* nacionales cada uno.

Una yegua y un potrillo, tasados en *cuatro pesos con noventa y seis centavos* moneda nacional ambos.

Dos solares alambrados, letra A y B de la manzana número 107, con lo en ellos edificado, tasados en *doscientos sesenta y ocho pesos con setenta y siete centavos* moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Febrero 10 de 1884.—*Miguel F. Márquez.*

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. 487 M. 19

Benito Rey y Ca.

JUDICIAL

De dos lindos y grandes lotes de terreno

EN EL PINTORESCO PUEBLO

De LAS CONCHAS

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Mejías, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Mansini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria), y con D. José Mansini y por el fondo calle por medio con D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents. pesos fuertes.

2° Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da. Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 500 pesos fuertes sus dos terceras partes. Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota—El comprador dará el cinco olo en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 95 ó á la Secretaría del Dr. Lóizola, Cabildo. 544 M. 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una hermosa propiedad

En el mejor parage del pueblo de Rancho

Tasacion 3,306 con 66 cents. $f

Base de venta 2,204 con 44 cents. $f

El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio; cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos m|c., hoy su base de venta está al alcance de todos.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaria de don Narciso Goicoechea ubicada en el Partido de Ranchos á 5 cuadras al Este de la Plaza principal compuesto su terreno de 65 metros de frente al Sud 29 metros 34 centímetros al Este, 20 metros 40 centímetros al Norte á 27 metros 3 centímetros al Oeste, con 10 piezas de material, techos de azotea y teja letrina y pozo tasado en la suma de 3306 con 66 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del rematador. Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 579 M 30.

Lorenzo A. Muzio

JUDICIAL

El Viérnes 14 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta en público remate de todas las existencias pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Agustin Cirelli, contra D. Juan Bautista Bruni, y por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9ª de la Capital.

Consistente en 1 armazon y mostrador de pino, 1 aparador pequeño de pino, 1 baranda de pino, 2 mesas de pino con piedra marmol, 1 id redonda con idem, 7 cuadros, 5 botellas Fernet Branca, 10 botellas licor Garibaldi, 52 id de vino italiano, 4 mesas de pino, 10 sillas esterilla, 5 bancos de pino, 1 aparador de pino, 1 reloj de campana, 185 botellas conteniendo varias bebidas, 8 cajas sardinas y varias otras cosas que estarán á la vista. Calle de Zeballos núm. 401. 629 14.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Viernes 14 del corriente á las 12 del dia procederé á la venta de todo lo que espresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias á contar desde la primera publicacion del presente, que se procederá á vender en remate público los bienes muebles pertenecientes á la testamentaria de doña Catalina Giannetti, por el martillero don Lorenzo A. Muzio en cuyos avisos designará el dia del remate y detallará dichos bienes.

Por mas datos ocúrrase á la Secretaría del que suscribe. Casa de Justicia—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884—*Eduardo Murillo.*

Consistente en lo siguiente—1 cama de fierro con dos colchones uno elástico y otro de lana, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 ropero de pino, 1 mesa de luz con piedra mármol, 1 baul grande con ropa blanca, 1 aparador de pino, 1 tinaja, 1 mesa de pino con carpeta de hule, 1 canasto conteniendo ropa sucia, 2 almohadas, 1 lámpara con pantalla, 1 cajon conteniendo loza, 1 id con id, 1 cobertor y una colcha blanca de algodon, 1 palangana y jarra para lavatorio y muchísimas otras cosas que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista.

El remate tendrá lugar en la calle de Zeballos 404. 629 14.

Benjamin Paez

En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesto su terreno de 45 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 82 centímetros de fondo con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11 000 pesos m|c. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero, Victoria 31. 633 a6

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

DE LOS BUENOS MUEBLES

Que adornan la casa habitacion

Del Sr. D. Gerónimo Canale

CALLE PIEDAD 790

Por ausentarse para Europa

Juego de sala, lampas de seda, magnífico dormitorio, comedor, espejos, grabados y galerías, rico piano Erard gran formato, alfombras Bruxelas, arañas y picos de gas de cristal, bronces, adornos, etc., etc.

EL MARTES 4 DE MARZO

A las 12 del dia

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado las buenos muebles que adornan la casa arriba mencionada, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—Un juego de sala Hamburgués 9 piezas forrado en lampás de seda, 4 sillas fantasía incrustaciones nácar, 1 mesa centro con piedra mármol, 3 galerías con cenefas y cortinas, 1 araña cristal 3 luces, 1 espejo medallon, 1 rico piano Erard, gran formato, 1 banco para id, adornos, estátuas, alfombrado de Bruselas, etc.

ANTE-SALA—Un juego nogal macizo, 9 piezas forro reps verde con fundas, 2 galerías con cenefas y cortinas, 1 grabado, 2 oleografías, 1 pico para gas de cristal de dos luces, alfombrado, etc., etc.

1er. DORMITORIO—Un juego jacarandá y roble compuesto de un ropero de 2 puertas con espejo, 1 camera con colchones, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 mesa de noche, tohallero, un pico de gas de tres luces, 1 mesa de juego jacarandá, 1 juego porcelana para lavatorio, 1 id porcelana, 3 piezas para aguas servidas, 3 cuadros al óleo, perchas, alfombrado, etc., etc.

2o. DORMITORIO—Una cama nogal con colchones, 1 ropero jacarandá y roble con espejo, 1 id id id, 1 lavatorio caoba, 1 mesa de noche nogal, 12 sillas caoba asiento y respaldo esterilla, 1 canasto para ropa sucia, 1 pico para gas cristal, 1 juego aguas para lavatorio, 4 cuadros, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Una mesa comedor caoba para 24 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas caoba maciza, asiento y respaldo esterilla, 1 aparador cristalero nogal, una mesa de trinchar de id, 1 lámpara, 1 reloj de pared, 1 percha de sierro, 1 pico de gas para dos luces, 1 carpeta de mesa, 1 aguamanil porcelana, 1 espejo marco nogal para porcelana, 1 cuadro al óleo, 2 paisajes, 1 juego porcelana, cubiertos, 1 juego cristalería, 1 juego de té de 5 piezas, aceiteras, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—1 biblioteca de cedro y roble, 1 lavatorio caoba, 1 pico de gas, 1 percha tohallero, 1 gran ropero de pino, 1 bañadera fierro galvanizado, baño de lluvia con caño de metal.

COCINA—1 fidelera, 1 gran mesa de pino, 1 cocina económica, batería, completa, fiambrera, etc.

PATIOS—1 mesa pié de fierro con piedra mármol, 1 id redonda mármol, 2 bancos madera pié de fierro, 2 faroles, 2 escaleras, 3 jarrones mármol con plantas, 2 id porcelana de la china con plantas, jazmines, camelias, diamelas, palmeras, rosas, etc., etc. 533 M 4

POR LOS MISMOS

De 5 hermosos lotes de terreno

SITUADOS EN LA MANZANA

ENTRE LAS CALLES

Callao, 2ª Bella-Vista

Ayacucho y Paseo de Julio

HAY DOS MAGNIFICAS ESQUINAS

La calle Callao adoquinada

Espléndida situacion

LO QUE MAS PROGRESA

EN LA CAPITAL

PARAJE DELICIOSO

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 9 de Marzo

A las 5 de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta postura y sin retirar lote, los terrenos mencionados.

Rogamos á todos se sirvan visitar esta localidad para darse cuenta de los grandes adelantos que se han hecho de un mes á esta parte.

No hay nadie que viendo esta localidad, donde se reune el progreso del Municipio de la Capital, no comprenda que es y tiene que ser cada dia mas el centro obligado de las familias High-Life.

¡Calles de 30 varas!!

¡Calles adoquinadas!!

Tramway, aguas corrientes y gas.

Vista al magestuoso Rio de la Plata.

Rodeada de grandes edificios.

Por planos y otros datos al rematador. 572 9

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De los ricos muebles

Que adornan la casa habitacion del

Sr. D. Jorge Reyes

Calle Moreno 912

Por ausentarse de la Capital

Juegos de sala
Auto sala
Dormitorio
Comedor
Rico piano de Francke
Alfombrado
Arañas bronce y cristal
Grabados
Espejos, etc.

El Juéves 6 de Marzo

A las 12 del dia

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado de los ricos muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—1 juego de sala Luis XIV, 9 piezas forro en brocatela de cerda con fundas, 4 sillas fantasía ero fundas, 1 mesa de centro negra y dorada con piedra mármol, 1 araña cristal, 3 luces, 2 espejos medallon marco dorado, 1 rico piano A. H. Franke gran formato, 1 banco para id, 2 jardineras con flores adornos, alfombrado, 8 grabados ingleses, etc.

ANTE-SALA—1 juego sala de raso con fundas 9 piezas, 2 grabados, 1 pico gas cristal, 1 mesa de arrimo, alfombrado, etc.

1er. DORMITORIO—Un juego de nogal y roble, compuesto de una cama camera con elástico, 1 ropero con luna francesa, 1 lavatorio 3 cuerpos con piedra negra, 1 cómoda sea tocador con piedra id, 2 mesas de luz con piedra id, 1 costurero id de nogal, 1 juego de porcelana para lavatorio, 1 id laton 3 piezas, 2 cuadros, 1 pico gas cristal, adornos, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Un juego de nogal y roble, compuesto de un magnífico aparador, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, 12 sillas nogal macizo Luis XVI, 1 araña bronce 3 luces, 1 espejo marco nogal, 4 cuadros, estátuas, 1 juego de mesa porcelana, 1 id cristalería, 1 juego de té, 1 aceitera, 1 juego porcelana fina para postre, cubiertos etc.

2do. DORMITORIO—Un juego de dormitorio compuesto de 1 cama para 1 persona, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 juego de porcelana para lavatorio, 1 id de laton 3 piezas, cuadros, adornos, esterado, etc.

3er. DORMITORIO—Igual al anterior.

COCINA—1 ropero pino, 1 mesa id, batería, etc. 573 6

POR LOS MISMOS

De una buena fraccion de campo

134 y 1|2 cuadras

Situadas en el partido de Maypú

PERTENECIENTES Á DON

JUSTO PASTOR DIAZ

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion 16 $ 50 centavos m|n. oro

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA 12 PS. M|N.

BASE RIDICULA POR LO BAJA

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85

El Mártes 18 de Marzo

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público el campo mencionado; como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público el dia 18 del corriente un terreno situado en el partido de Maipú, perteneciente á D. JUSTO PASTOR DIAZ compuesto de 2,372 949 metros cuadrados, ó sean 134 y 1|2 cuadras, lindando al N. con Da. Nicolasa Diaz, al S. con Da. Trinidad Diaz, al O. con campos del Estado de la Provincia, y al E. con D. Julian Diaz. Este terreno ha sido tasado á razon de 16 $ nacionales con 50 centavos por cada cuadra cuadrada, y se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 620 18

B. M.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 11 en su nueva casa, importante ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viernes

Ferretería cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de artes.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para muebles, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,599 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

POR EL MISMO

Judicial

DE UNA CASA EN LA CALLE VICTORIA 896

Frente al Seminario Conciliar—9 1|4 por 67 varas, con cinco piezas y demas comodidades—El Domingo 30 á las 5 p. m.—Base 4567 nacionales.—Véase el detalle en «La Prensa», «El Nacional», «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno en el pueblo San Martin

50 x 50 varas formando esquina á las calles Buenos Aires y 3 de Febrero.—El Domingo 16 á las 3 p. m.—Base 434 nacionales.—Véase el detalle en «La República» y «El Demócrata».

Basail y Constenla

JUDICIAL

TITULOS GARANTIDOS

Lindísimo local y de gran porvenir

Calle de Bolivar N°. 510

TERRENOS DE ESPACIOSISIMO FRENTE

Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar

TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

FRENTE AL OESTE

30 mts. 63 cts. de fte. por 34 de fdo.

CON EDIFICIO ANTIGUO

Tasacion $ 14,718 m|n

Base de venta 9,812 $ m|n

El Domingo 16 de Marzo

A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como pertenecientes á las testamentarias de D. Agustin Mortola y Juan Bellagamba, la propiedad arriba indicada.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 443 M 16

POR LOS MISMOS

¡¡UN PALACIO!!

La casa mas espléndida

Que existe en la Parroquia de la Piedad

CENTRALISIMA

Reune á su construccion sólida la construccion de un inmenso espacio, grandes comodidades, lujosas habitaciones, paraje inmejorable, base ínfima y facilidad para el pago

TITULOS GARANTIDOS

BASE PARA LA VENTA

PESOS 33,100 M|N

Calle Uruguay 122

18 VARAS DE FRENTE

Por 70 de fondo

MIRA AL OESTE

Edificio de gran lujo

EL DOMINGO 9 DE MARZO

A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad indicada y cuyo detalle es como sigue:

Departamento izquierdo entrando

Un espléndido salon con cielo raso de yeso, de magníficos relieves, papel dorado sobre fondo celeste, brazos de cristal para gas, una riquísima estufa de mármol de carrara, columnas, pisos de madera, persianas de cedro, celosías al patio, y mide el salon 23 x 8.

8 piezas seguidas al gran salon, todas lujosamente empapeladas, cielo rasos de yeso, artefactos para gas, estufas, celosías de cedro, etc., etc.

4 piezas seguidas para servicio, inmenso gallinero, etc.

1 gruta preciosa en el fondo y frente á la entrada con su correspondiente gas, etc., etc., árboles frutales, parra de fierro, parral, bancos, glorietas.

Derecha

1 pieza á la calle, 2 ventanas con persianas de cedro, celosías, cielo raso de yeso, trabajo artístico, papel lindísimo, etc.

Otra pieza de 7 varas por 11, con cielo raso de yeso con molduras hermosísimas, brazos de cristal para gas, estufa de mármol negro, papel, celosías de cedro en las puertas, etc., etc., 3 piezas mas, todas ellas con cielo rasos finos, papel, etc., iguales aunque de menos dimensiones, cocina con sus id económicas, 1 pieza de 6 varas por 5, hecha á todo lujo.

Los fondos y techo de esta pieza están cubiertos de baldosas de color barnizadas y esmaltadas, al rededor de la pieza todo tiene una gran mesa de mármol blanco, pileta de porcelana por dentro, etc., sumideros id id.

2 oficinas necesarias y demás comodidades.

Los 3 patios con todos de mármol blanco y negro, los zócalos hasta la altura de una vara son tambien de mármol y el brocal del algibe es de riquísimo mármol blanco, tiene varios y lindísimos portones de hierro, una magnífica bomba de sacar agua, gas por todas partes.

Patios espaciosísimos, árboles de adorno, limoneros, etc.

Rogamos á toda persona de buen gusto, visite la casa que ofrecemos en venta.

NOTA—El comprador entregará en el acto del remate, el 6 olo como seña.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 344 M 9

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el pintoresco pueblo

DE

BELGRANO

Una lindísima propiedad

SITUADA EN LAS CALLES DE

Lavalle y Rio Bamba

FOMANDO ESQUINA

57 VARAS POR 50

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion bajísima

9506 ps. m|n. 70 cts.

Base de venta

6337 $ m|n. 88 cts.

El dia 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle esquina á la de Rio Bamba, edificado en terreno compuesto de 50 varas de frente ... [illegible]

NOTA—El comprador entregará el 5 olo al firmar el boleto.